

**Acta de la sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 18:05 (dieciocho horas con cinco minutos) del día 13 del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet".** - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenas tardes tengan todas y todos. Me da mucho gusto estar en esta tercera sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; así como a los medios de comunicación y ciudadanos que nos están acompañando en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. - - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal, encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; los Síndicos: Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Maestro Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández; Licenciada Ana Cecilia González de Silva; Ciudadano Marco Antonio Campos Briones; Licenciada Patricia Preciado Puga; Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Maestra Paloma Robles Lacayo; Licenciada Estefanía Porras Barajas; Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate y Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Le quiero pedir un favor. Como la conexión es a través de la cuenta personal de cada uno de los ediles que nos ha otorgado la Dirección de la Función Edilicia y que nos ha entregado la Dirección de Informática de la Presidencia Municipal, no tengo ningún inconveniente en que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, esté conectada junto con la Regidora Paloma Robles Lacayo, sin embargo, no la alcanzo a ver en la pantalla, ahorita que se manifestó presente en la sesión, nada más para lo posterior, que si se pueda ver que está en la

pantalla por favor, para estar en misma sintonía. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Presidente. En la pantalla ahorita ya las estamos viendo a las dos. Muchas gracias. - - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Solicito el uso de la voz señora Secretaria para hacer un posicionamiento. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Posicionamiento ¿en qué sentido regidora? o ¿para qué efecto? si fuera tan amable de expresarlo. - - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Solo para hacer mención del porqué me encuentro aquí, con mi compañera la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si fuera tan amable de exponerlo por favor. - - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Respecto del proyecto del orden del día que se somete a nuestra consideración, quiero señalar y manifestar que como ya es costumbre en el afán de intentar invisibilizarme y ejercer en mi contra violencia política de género violentando mis derechos político-electorales, nuevamente por tercera ocasión consecutiva, no fui convocada a la presente sesión, ni se me entregó ni el orden del día ni los documentos que soportan la sesión, sin embargo, para esta tercera sesión ordinaria, encontré en la Regidora Paloma Robles Lacayo, una aliada que amablemente me prestó los documentos relativos de la presente sesión, me avisó de la misma y quien también me permitió sesionar junto con ella ante las acciones y omisiones constantes y reiteradas por parte de Alejandro Navarro con la intención de invisibilizarme y violentar mis derechos. Esta fue la única alternativa que encontré, agradeciéndole a la regidora todas sus muestras de apoyo y le comento que tiene en mí una aliada. Agradezco también al preciso con ese actuar digno de un machito violento, lo único que ocasionó fue precisamente esta alianza entre Paloma Robles Lacayo y su servidora. Todo lo anterior lo manifiesto para efecto de que quede asentado en el acta para todos los efectos legales, dado que estoy en espera de la resolución del expediente TEEG-JPDC-276/2021, radicado en el Tribunal Electoral de Guanajuato, en donde reclamo la violencia política de género y la vulneración a mis derechos político-electorales por parte de Alejandro Navarro Saldaña, juicio que habrá que resolverse antes de que concluya esta mesa. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Nada más para precisar, quiero comentarle que la información fue enviada a su correo electrónico, su cuenta institucional al igual que a todos

los ediles, de igual forma, fue enviada la documentación correspondiente al chat de Ayuntamiento por su servidora, igualmente, al chat de Función Edilicia y además tenemos la evidencia de que fue recibido por usted, además leído y abiertos estos chats. Una vez que hemos escuchado también su posición y esta explicación que brinda su servidora, procedo con el segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada el día 29 de octubre de 2021; 4. Presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 7. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 8. Asuntos Generales; 9. Clausura de la Sesión.**- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Cedo el uso de la palabra en este punto, al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para solicitar una modificación en el orden del día. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Nuevamente saludo a mis compañeros síndicos y regidores. En cuanto al punto número cinco del orden del día que consiste en la presentación del proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022 para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; hacer una solicitud en términos legales de lo que considero que jurídicamente podría causar algún efecto de nulidad del acto que estuviéramos emitiendo en este Cuerpo Colegiado, ya que en términos del artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control del Gasto Público, menciona que las Disposiciones Administrativas, son esa norma jurídica de carácter general y obligatorio emitidos por el Ayuntamiento, pero una vez que sea aprobada, publicada y de observancia obligatoria la ley de

ingresos respectiva, en tanto, el día de hoy vamos a poner a discusión apenas el inicio del proceso legislativo que es la aprobación o no del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos, el cual a su vez se remitirá al Congreso del Estado, para que dentro de este Órgano Legislativo se pueda llevar a cabo el proceso, es decir, primero tiene que publicarse la ley y en tanto quede ya publicada y sea obligatoria la Ley de Ingresos, podemos y tenemos la facultad en términos de este artículo 10 que menciono, de hablar sobre la programación y emisión de unas Disposiciones Administrativas que no son otra cosa más que el complemento para el cómo poder hacer cumplir lo que la determinación legislativa, en este caso la Ley de Ingresos establece. En ese sentido, yo propondría que para no caer en alguna cuestión de legalidad y de nulidad del acto que aquí se emite en esa materia y que incluso, si hubiese modificaciones a la propuesta de iniciativa que se mande al Congreso por parte del Órgano Legislativo, que sean retiradas del orden del día hasta que se cumpla la disposición legal que refiero y sea publicada la Ley de Ingresos que comento. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, por la participación. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante señora Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, tiene el uso de la voz. ¿Para qué efectos? - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Para hacer un comentario respecto de lo que mencionó el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Nada más comentar que las Disposiciones Administrativas, regulan conceptos distintos a la Ley de Ingresos, entonces, no se vinculan y por tanto, se pueden aprobar en forma separada. Las Disposiciones Administrativas regulan productos y aprovechamientos y la Ley de Ingresos derechos e impuestos, entonces, así conforme a la Ley de Hacienda, las Disposiciones Administrativas son de naturaleza jurídica diversa. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Agotadas las intervenciones, pongo a consideración la petición que nos presenta el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén por la afirmativa de la reserva que hace el regidor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 4 votos a favor de los regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Cecilia Carolina Valadez Beltrán y 11 votos en contra. Por lo tanto, la moción no ha sido aceptada. Ahora, procedo a recabar la votación del punto que nos ocupa en este caso, se refiere a la dispensa de lectura, así como

el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestármelo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se han contabilizado 11 votos a favor y 4 votos en contra de los regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, la dispensa de la lectura, como el orden del día, han sido aprobados con 11 votos a favor. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable- - -

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 02 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada el día 29 de octubre de 2021.**

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 02 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, celebrada el día 29 de octubre de 2021. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria.- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Con su venia señor Presidente. Procedo a consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración, por lo que sí están por la afirmativa, les solicito lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados con 14 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**4. Presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Le informo a los miembros del Ayuntamiento, que primero

someteremos a su consideración el contenido de esta iniciativa en lo general, si alguno de ustedes tuviera alguna observación en lo particular, se les estaría cediendo el uso de la voz posteriormente. Si alguno de los presentes tuviera alguna intervención en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano, les comento que previamente está inscrito el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, ¿alguien más desea hacer uso de la voz y proceder a su registro?, se registra a los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga y finalmente Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Antes de mi intervención señora Secretaria, que los regidores sepan que también se pueden inscribir a través del chat, si quieren tomar la voz. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias señora Secretaria. Compañeros miembros de este Cabildo. Quiero darles las gracias por su presencia hoy que estamos el total de los síndicos y regidores del Honorable Ayuntamiento; que sé que también los guanajuatenses nos están viendo a través de la plataforma de Facebook y de los diferentes medios de comunicación y redes sociales. Sin duda que esta es una sesión de muchísima importancia porque las decisiones que se tomen aquí van a impactar de manera determinante en las finanzas del municipio y, sobre todo, en un tema primordial que nos han pedido los ciudadanos de Guanajuato, que es la seguridad y el bienestar de todos los guanajuatenses, en específico, el proyecto de Ley de Ingresos que se está proponiendo, tiene una dimensión social muy importante y por supuesto, redundará en beneficio a nuestros ciudadanos. Amiga y amigo guanajuatense, quiero que sepas que hoy más que nunca los municipios se encuentran abandonados por parte del Gobierno Federal y del Congreso de la Unión. Desde el año 2018, la federación ha eliminado progresivamente muchos de los recursos con los que antes contaban los municipios, recursos que eran destinados para garantizar tu bienestar. Les platico por ejemplo que por segundo año consecutivo, los municipios no recibiremos aportaciones de la federación para invertir en tu seguridad mediante el programa FORTASEG, ahí, se destinaban recursos para la capacitación, la mejora de las condiciones de los policías; para la prevención de los delitos y para poder dar mejor equipamiento a las instituciones policiacas de todos los municipios del país, sin embargo, parece que al

Gobierno Federal no le interesa la seguridad de los ciudadanos pues ya los diputados de MORENA decidieron que el próximo año seguiremos sin FORTASEG. Como Gobierno Municipal, queremos que los guanajuatenses y que los turistas que llegan a esta ciudad se sientan seguros, que puedan moverse en libertad por las calles y por los callejones de nuestro municipio sin miedo, para ello, se requieren más policías y mejor equipamiento, así como más patrullas, la falta de apoyo del Gobierno Federal que hay que sumarle la situación económica difícil que hemos transitado todos a través de los dos años a causa de la pandemia generada por el COVID-19. La pandemia como ustedes saben, nos obligó a que como administración municipal implementáramos medidas extraordinarias para garantizar el bienestar económico de todos los guanajuatenses, nos apretamos el cinturón y pusimos a andar cocinas solidarias, condonamos diversos pagos a los comerciantes; no se subió el predial el año 2020; no se subió el cobro del agua potable y el gobierno municipal hoy sigue buscando estrategias para proteger a las familias de Guanajuato. La recuperación económica ha iniciado y es progresiva, hemos impulsado la detonación del sector turístico para traer más inversión y más visitantes y con ello generar más fuentes de empleo; grandes resultados requieren de grandes decisiones, hay quienes no están dispuestos a tomar las mejores decisiones para el bienestar de los guanajuatenses, hay quien solo quiere tomar decisiones para que le vaya bien a él o ellos en lo individual. La seguridad es muy importante, habrá quienes digan que se preocupan por el bienestar de los guanajuatenses, pero seguramente no harán nada para lograrlo. Los grandes resultados también requieren decisiones difíciles, yo sí quiero que nos vaya bien a todas y a todos los guanajuatenses; yo sí estoy dispuesto a tomar las decisiones que se requieren para asegurarlo. Hace un momento, les comenté que requerimos de más recursos para invertirlos directamente en la seguridad y bienestar de los guanajuatenses, por eso, la propuesta de Ley de Ingresos que se ha presentado al Ayuntamiento, prevé diversas medidas para lograrlo, entre varias medidas se propone un nuevo cobro por estacionamiento en la vía pública que tendrá un costo de ocho pesos por hora en un horario única y exclusivamente de ocho de la mañana a ocho de la noche. Con este cobro, podremos recaudar alrededor de diez millones de pesos al año que se van a invertir directamente en la seguridad de los guanajuatenses, en la policía, contratar más elementos, que tengan mejores uniformes, que tengan chalecos balísticos, que haya radios de comunicación. A nosotros, sí nos

importa tu seguridad porque fuimos a tocar la puerta de tu casa y porque nos diste tu voto y nos diste tu confianza. Con este recurso, podremos contratar como lo comenté, más policías, tener más patrullas y más armamento, aquí, la ley se hace valer, los abrazos no valen. Amiga y amigo guanajuatense, nos diste tu confianza cuando decidiste que el proyecto de la continuidad era mejor por los próximos tres años, te aseguro que no te vamos a defraudar, esa confianza que siempre tomaremos con las mejores decisiones para tu seguridad y para tu bienestar. Compañeras y compañeros del Ayuntamiento, les pido respetuosamente que confíen en el Presidente Municipal; que confíen en las Disposiciones Administrativas y en la Ley de Ingresos y que nos apoyen con este proyecto de iniciativa de ley para que sea aprobado por unanimidad. El peso y la responsabilidad de llevar la ciudad a buen término, lo llevamos en los hombros todos. Muchas gracias y es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Nada más de manera informativa, la intervención del Presidente fue de cinco minutos con cincuenta y seis segundos. Esto no lo voy a hacer en todas las intervenciones, solamente para recordarles que esta intervención la tendrán los regidores inscritos hasta por diez minutos. Toca entonces el turno al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor.- - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias Secretaria. Nuevamente saludo a todos los compañeros. Sin duda, creo que nos encontramos en un momento trascendental e importante para demostrarle a la ciudadanía que realizamos el trabajo por el cual nos contrataron y estuviéramos aquí y eso no es otra cosa más que para representarlos, escucharlos y traer su voz ante este Cuerpo Colegiado. Yo sé que cada uno de nosotros como integrantes del Ayuntamiento, representamos diversas causas, sin embargo, yo represento a los ciudadanos de a pie; a esos ciudadanos que les ha costado trabajo subsistir en la pandemia; a esos ciudadanos que día a día luchan y a todos los ciudadanos en general desde niños, adolescentes, jóvenes, madres trabajadoras, padres de familia, personas de la tercera edad, compañeras y compañeros de los barrios, de los callejones y de las comunidades, me han solicitado que sea un portavoz de ellos y que realmente tengamos empatía social, una empatía social a cuál es la circunstancia, ojo, no estoy diciendo que estoy en contra de la eficiente prestación del servicio público de manera ética y profesional, no, lo que estoy diciendo es que las circunstancias actuales nos obligan a que volteemos a ver cuáles son las necesidades de nuestra sociedad y cuál es realmente su

capacidad contributiva, y ¿por qué lo digo?, lo digo porque como ciudadano sé que contribuir al gasto público es una obligación constitucional, pero también sé que esa obligación debe de ser proporcional y equitativa de acuerdo a la capacidad económica y poder adquisitivo de cada uno de los ciudadanos, circunstancia que al día de hoy no ha cambiado, entonces, si no han cambiado las circunstancias de hecho, yo considero incongruente y desleal con la sociedad que cambiemos las circunstancias de derecho, la gente sigue sin poder salir a trabajar; la gente sigue sin tener lo necesario para subsistir y nosotros, en mi punto de vista, seríamos muy irresponsables el poder aunado a eso, incrementar una carga más a cada una de nuestras familias. He escuchado muchos comentarios de que los cobros y los aumentos no son tan excesivos, en verdad, tenemos guanajuatenses que viven con menos del salario mínimo al día; tenemos guanajuatenses que les cuesta trabajo llevar el pan a su hogar, no los olvidemos por favor, seamos congruentes y seamos respetuosos con su estado de necesidad y tengamos empatía social. En lo particular en cuanto a la ley, no veo el apoyo a las madres trabajadoras; vemos incrementos en circunstancias de la estancia del DIF Estatal, cuando me retrotraigo tantito y digo, primero les quietamos las estancias, luego la que subsiste les elevamos un aumento que de pagar novecientos treinta y cinco pesos ahora les vamos a cobrar casi dos mil pesos, eso es una carga demasiado pesada para cualquier ciudadano y que debemos, insisto, tener esa congruencia del porqué estamos aquí, para representar a la ciudadanía, para eso estamos aquí. En ese sentido, ese cobro y ese aumento de más de ciento ochenta y nueve por ciento, evidentemente que es desproporcional; también de manera particular, el agua potable, el agua que tanto nos jactamos de decir que es un derecho humano que está establecido en el artículo cuarto constitucional y que nosotros en lugar de apoyar para que llegue a los hogares, también les cargamos la mano, un líquido vital para subsistir que en mi punto de vista también deberíamos de tener ahí un poquito de sentido social. Predial, se hicieron las mesas de trabajo, solicité en varias ocasiones que no obstante que la tasa pudiera quedar en el mismo sentido que la legislación anterior, que sí se nos dijera realmente cómo y cuándo y por cuánto fue ese avalúo que se ha estado haciendo en cada uno de los hogares de nuestros ciudadanos guanajuatenses ¿por qué?, porque es ahí realmente donde se va a ver el impacto social en donde uno llegue a pagar y contribuir con el impuesto predial y que en lugar de los doscientos, trescientos, quinientos o mil pesos que se pagaron el año anterior, ahora se

va a incrementar, entonces, debemos de tener ese sustento y debemos de tener esta responsabilidad. También me preocupa un tema de la recolección de los residuos sólidos que todos conocemos como la basura, que si algún ciudadano solicita que se le recoja, se le va a cobrar aproximadamente mil cien pesos, cuando ésta es una obligación de la autoridad, los particulares no tienen por qué estar sufriendo con las deficiencias que como autoridad estemos teniendo en esta administración pública y todos somos parte y responsables de ello, todos somos ciudadanos que estamos aquí por decisión popular, entonces, no olvidemos eso por favor, nos debemos a ellos, somos mandatarios y ellos son quienes nos mandan, entonces, en decisiones tan importantes vamos a escucharlos. Otro tema, uso de la vía pública con el cobro por cuestión de estacionamientos, en el sentido de que los guanajuatenses cada vez perdemos más el patrimonio de nuestra ciudad, siendo que estos bienes del dominio público de uso común son de todos, ahora les queremos cobrar por hacer un uso de propiedad municipal, yo entiendo que tenemos la necesidad de la prestación de los servicios y que tenemos la necesidad de brindar alumbrado público, eficiencia en el transporte, calles pavimentadas y que haya seguridad, sí lo entiendo y sí lo comprendo y sí se deben apuntar las políticas públicas para allá pero de acuerdo a la circunstancia, el establecer una nueva contribución a los que menos tienen, eso es lo que me preocupa y lo que realmente me inquieta en cuanto al proyecto de propuesta de Ley de Ingresos que se presenta en cuanto a la iniciativa, por qué no volteamos mejor a ver porque se deja de establecer la contribución del uso de la vía pública por los que más tienen, postes, antenas, cables, etcétera, etcétera, que si nos vamos a nuestras arcas y a nuestra Tesorería Municipal, nos damos cuenta que son nuestros grandes deudores y que ese dinero que ahorita necesitamos, bien podría salir de ese concepto, yo sé que se requiere seguridad, sí lo sé y requerimos en materia de seguridad como ciudadanos recobrar la confianza y tranquilidad de que vemos a nuestro elemento policial y que nos de esa confianza de que nos va a proteger y que nos va a tutelar y que va a ser un elemento de prevención, hoy en día no está esa circunstancia y en materia de seguridad también tendríamos que abrir los ojos y tener esa empatía social, en realidad hay muchas cosas por trabajar pero no creo que sea el momento, en lo general en cuanto a la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos que se nos presenta, no cumple con los principios de proporcionalidad y equidad, que no puede y no piensa en el argumento y sobre todo en la circunstancia real de nuestros ciudadanos y es por lo que yo

como ciudadano guanajuatense en lo general votaré la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos en contra; nada más por congruencia, por empatía social y porque si soy un ciudadano de los de a pie. Muchas gracias Secretaria- - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Corresponde ahora el uso de la voz hasta por diez minutos a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor.- - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias señora Secretaria. Coincido con lo expuesto por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y, además, quiero ofrecer algunas consideraciones. En principio, se nos plantea como una alternativa el cobro de estacionamiento en la vía pública en la modalidad de parquímetros frente a la supuesta desatención del Gobierno Federal, en principio quiero comentar que la 4T es absoluta y acérrima enemiga de la corrupción y de la ilegalidad, lo cual es una práctica frecuente y normalizada por el Presidente Municipal y también quiero mencionar que como bien menciona el Regidor Ángel. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Alusión de hechos. - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame un momento regidora Paloma Robles Lacayo. Sí Presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para alusiones personales. Esta sesión de Ayuntamiento, está grabada porque se graban y se transmiten en vivo, entonces le pido de manera muy respetuosa a la Regidora Paloma Robles Lacayo que, si tiene algún tema que denunciar de la administración o de mi persona en cualquier tema, lo ha manifestado aquí en temas de corrupción, lo haga en los tribunales competentes, en la Contraloría Municipal en donde lo tenga que hacer porque también es mi derecho poder inconformarme. Gracias, le pido respeto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Continúe por favor, Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Claro que sí señora Secretaria. Agradezco mucho la intervención del señor Presidente Municipal pero le recuerdo que él sabe mejor que nadie que al menos hay diez denuncias presentadas tanto en contra suya como de la administración por irregularidades, algunas de ellas siguen en investigación y por supuesto que como es de su conocimiento y de conocimiento público cuando detecto alguna irregularidad acudo ante las instancias competentes. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame nuevamente Regidora Paloma Robles Lacayo. Sí, Presidente, ¿para qué efecto? - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para alusiones personales de nueva cuenta. No soy abogado, sin embargo, le recuerdo a la Regidora Paloma Robles Lacayo, que no es cosa juzgada y mientras que no sea cosa juzgada no puede dirigirse de esa manera con su servidor. Es cuánto, gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Continúe por favor Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Con mucho gusto señora Secretaria. Decía hace un momento, están en investigación y por consecuencia todas las posibilidades caben. Vamos a reservarle la presunción de inocencia al Alcalde, pero aquí vemos en nota pública *megacable y municipio de Guanajuato llegan a acuerdo, pero persiste adeudo de treinta y cinco millones de pesos*. Lo estoy leyendo en nota del periódico correo del presente año. - - - - -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Secretaria, ¿me permite el uso de la voz por favor? - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame Regidora Paloma Robles Lacayo. ¿Para qué efecto Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel? -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Pido una moción de orden, porque estamos hablando de la Ley de Ingresos del próximo ejercicio fiscal no sobre las notas de prensa y las acusaciones de la regidora hacia el Alcalde, entonces, que se centren en el tema que estamos discutiendo. Muchas gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Hago propia la moción de la Regidora Mariel y le solicito Regidora Paloma Robles Lacayo, sea tan amable continuar con el uso de la voz precisamente abordando el tema de la Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2022 de este Honorable Ayuntamiento, adelante por favor. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias señora Secretaria. Continúo precisamente por la relevancia de estos asuntos que estoy abordando. Hay otra nota que dice que *telecom debe más de cien millones al Municipio de Guanajuato por no contar con permiso*, entonces, si los sumamos, de ahí sobran para los cien policías que quiere contratar el Presidente Municipal y sin embargo, estos adeudos aunque son públicos y aunque son millonarios no están reflejados en la Ley de Ingresos, hay que evitar incurrir en responsabilidades administrativas, yo me ciño a nuestra responsabilidad pública, a nuestra representación social y también descarto, la posibilidad de que se inserten estos conceptos en la Ley de Ingresos. Por

otra parte, quiero recordar que debemos sujetarnos a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2040, el cual ni siquiera se ha actualizado y ya estamos abordando el programa municipal y además la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas, es claro que debemos orientarnos y hasta por los propios objetivos del desarrollo sustentable, a la movilidad urbana sustentable y sin embargo, el municipio de Guanajuato no cuenta con un programa de movilidad urbana sustentable a pesar de la importancia de la movilidad para la ciudadanía guanajuatense, apenas tenemos el capítulo uno y ahí claramente se estudia de manera exhaustiva el transporte público; en la pirámide de movilidad urbana sustentable es claro que debemos darle prioridad a las actividades peatonales, es decir, a la movilidad peatonal, luego a la movilidad ciclista, enseguida al transporte público, luego al transporte de carga y finalmente a autos y motos; que hay que fortalecer la recaudación pero de manera proporcional como señalamos puntualmente en la mesa de trabajo y también asumir los compromisos que incluso en el contexto internacional se tienen establecidos y también señalar que hace un momento dije, la normalización de las violaciones a la ley, entonces resulta que el día de ayer acude a Guanajuato el Director General del INAH y también es un hecho público que señala que toda clase de mobiliario susceptible de su instalación en territorio municipal y sobre todo en la zona declarada como centro histórico y zona de monumentos históricos, deberá sujetarse a las disposiciones que el INAH establezca, entonces, ni siquiera existe un proyecto, mucho menos ha sido autorizado, francamente resulta descabellado esta posibilidad de instalar parquímetros en la ciudad, por estas diversas consideraciones y muchísimas otras. Gracias, es cuánto señora Secretaria. -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Corresponde ahora hacer uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante por favor. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Señora Secretaria, pido rectificación de hechos, referente a las deudas de *telecom* que menciona la Regidora Paloma Robles Lacayo. Nada más para comentar que las deudas de *telecom* están en sede jurisdiccional, esto no significa que el municipio no esté atendiendo y haciendo lo conducente para recuperar el monto, muchas gracias. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Señora Secretaria, Rectificación de hechos. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Qué hechos desea rectificar? -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Dos dichos de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El primero, es relacionado con el Programa de Desarrollo Municipal, el cual es vigente y tenemos obligación de actualizar en el primer trimestre de 2024, entonces, no tenemos por qué actualizarlo ahorita tendríamos que ir a 2024 y lo que se está trabajando en Programa de Gobierno, será consistente con el actual Plan de Desarrollo Municipal y segundo, sí contamos con un Programa de Movilidad Sustentable, en este momento nada más tenemos el capítulo uno, faltan más capítulos y seguramente tendremos que invertir para poderlos desarrollar. Gracias. - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, enseguida, corresponde el turno a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos. - - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Muchas gracias. Por lo que hace a la Iniciativa de Ley de Ingresos que se nos pone a nuestra consideración, el sentido de mi votación es en contra. Un documento tan importante como la Ley de Ingresos es imposible analizarlo en cinco días por ello el Congreso del Estado, en el artículo 20 para la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, estableció una fecha fatal para la entrega del proyecto al Ayuntamiento, que señala textualmente lo siguiente: *Artículo 20. La tesorería presentará al Ayuntamiento a más tardar el 2 de octubre el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio*, sin embargo, la tesorería presentó al Ayuntamiento el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos hasta el 8 de noviembre del 2021 sin que existan documentos que permitan apreciar que fue entregado con anterioridad o bien, que haya sido entregado el 2 de octubre al Ayuntamiento anterior, de ahí que la violación legal me impide aprobar este proyecto pero también me pide aprobarlo, el hecho de que se requiere cuando menos un mes para analizarlo, esa fue la razón por la cual la ley contempla que debe de ser entregado con más de un mes de anticipación y disculpen pero la ley no la hice yo, la ley la hizo el Congreso del Estado y yo protesté cumplir y hacer cumplir los ordenamientos legales vigentes. Pero por si eso no fuera suficiente, vienen aumentos excesivos en el predial, en el agua potable, se contempla cobrar por estacionarte en la vía pública, es decir, el plan es privatizar las calles de Guanajuato y eso yo no lo puedo aceptar, no comparto los intereses oscuros de esta administración de hacer negocio al amparo del poder, no comparto los actos de corrupción, no comparto el exprimir más al ciudadano guanajuatense. Se menciona que existen unos

estudios, los anuncian como unos supuestos anexos técnicos, pero ninguno de estos anuncios. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Pido rectificación de hechos Señora Secretaria del punto que comenta la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Conforme a la Iniciativa de Ley de Ingresos sí se entregó en tiempo y forma, de hecho, llegó a la Secretaría del Ayuntamiento el día primero de octubre y fue entregada a nuestros correos institucionales cinco días hábiles de anticipación, conforme al artículo 12, fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, por lo que en ningún momento se violó esta normativa. Muchas gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señora Síndica. Proceda por favor Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.- - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Les decía, se anuncian unos supuestos anexos técnicos pero ninguno de estos estudios contiene una metodología que permita visualizar cómo y de qué forma se hicieron estos estudios y se desconoce bajo qué parámetros se realizaron, lo más grave esos supuestos estudios no se encuentran firmados, es decir, no se aprecia qué persona, empresa o autoridad lo hizo, únicamente contienen el membrete del Municipio de Guanajuato, pero no queda claro si los estudios los hizo el Director de Ingresos, el Director de Obra, algún barrendero o si se contrató alguna consultoría externa por lo cual, ante esta deficiencias cualquiera puede dudar de los documentos con los que supuestamente se sustentan todos los aumentos al bolsillo del guanajuatense. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.- - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** No escuché muy bien, como se estuvo cortando el audio pero comentó la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿algún barrendero? ¿Esa fue la palabra que utilizó?, es que no escuché bien, nada más si me lo puede repetir. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Nada más si tuviera a bien Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán repetir esa parte. - - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Me referí así, como un ejemplo nada más. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Enseguida corresponde ceder el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, adelante por favor. - - - - -

**Licenciada Patricia Preciado Puga:** Gracias señora Secretaria. Es conocido que debemos tener una Ley de Ingresos que le permita al municipio cumplir

con las obligaciones que beneficien a la ciudadanía, de ahí, que en la mesa de trabajo se habló del incremento dentro del parámetro del 3.95 al 4% en las tarifas tal y como lo recomienda el Congreso del Estado, la ciudadanía debe saber que ese es el compromiso que adquirí con ella misma. Muchas gracias, es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porrás Barajas, adelante, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos. - - - - -

**Licenciada Estefanía Porrás Barajas:** Muchas gracias señora Secretaria. El sentido de mi intervención será breve, solo para precisar algunos puntos. Es necesario una Ley de Ingresos para el Municipio y el Municipio debe de cumplir con los tiempos que marca la ley, sin embargo, es preciso señalarse que muchos de los puntos que están aquí desarrollados no se justificaron de la manera debida y con ello voy a tomar de fundamento el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en el cual se establece que el Municipio está facultado para proponer iniciativas de ley como es el caso de lo que ocurre año con año con la Ley de Ingresos. Para cumplir cabalmente con lo dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es necesario que la iniciativa de ley en su dictamen, presente un impacto presupuestal que debe de reforzarse con un impacto administrativo y un impacto económico, a nosotros nunca se nos ha socializado un impacto presupuestal de lo que aquí se está aprobando y si bien, en los términos generales la propuesta de ley se ajusta al 3.95 hay casos específicos que los incrementos son mayores y que necesitan justificaciones exhaustivas de las razones por las cuales se plantea así, coincido con los comentarios vertidos anteriormente, que no se presentan con claridad peritajes que, de haber existido, no se reportan en las exposiciones de motivos y con ello me refiero a que se vierten cifras sin tener nosotros claridad de qué es un estimado de lo que ocurrió en 2021, un promedio de lo que se planea para 2022, es muy opaco el contenido de las iniciativas y de las justificaciones, por ello es que no podemos dictaminarlo con total claridad. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Estefanía Porrás Barajas. Hasta aquí han terminado las intervenciones inscritas. Con el permiso del Presidente, siendo así, pregunto si es de aprobarse en lo general el contenido del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos, para lo cual, les solicito sean tan amables de levantar su mano para tomar la votación

correspondiente. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 11 votos a favor y 4 votos en contra de los regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos ha sido aprobado en lo general con 11 votos a favor. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria. Gracias de corazón a los once regidores que nos han dado este voto y esta confianza y le pido una vez concluido el voto en lo general, creo que hay regidores que van a hacer reservas incluido su servidor que no presenté con anterioridad pero que presentaré en este momento. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, ahora procederemos a poner a su consideración el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos en lo particular. La mecánica para registrar las intervenciones, o sea las reservas que tengan a bien presentar, será la siguiente. El contenido de la ley se dividirá en tres bloques, el primer bloque corresponde a los capítulos I, II y III; el segundo bloque corresponderá a los capítulos IV, V, VI y VII y el tercer bloque corresponderá a los capítulos VIII, IX, X, XI, XII de la Ley de Ingresos. Si alguien quisiera hacer alguna reserva, se les solicita que sea anunciada cuando corresponda al bloque que constituya el artículo en específico sobre el que quieran realizar una intervención o una reserva. Siendo así, procederíamos al primer bloque que corresponde a los capítulos I, II y III de la ley, si alguien tiene alguna observación, favor de manifestarlo levantando su mano para hacer el registro correspondiente. No habiendo registros para este bloque, continuamos con el segundo bloque que corresponde a los capítulos IV, V, VI y VII de la ley. Les informo que esta Secretaría tiene previamente registradas dos reservas, la primera, a propuesta del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y la segunda propuesta por la Regidora Patricia Preciado Puga, si alguien más quiere hacer alguna reserva, favor de manifestarlo levantando su mano. No habiendo más registros, procedo entonces a ceder el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Muchísimas gracias. Esta propuesta de un servidor es referente a los artículos 14 y 42 del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2022 relacionados con SIMAPAG; que presento con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Guanajuato Capital es una ciudad que históricamente ha sufrido la carencia de agua. Han sido mucho los

esfuerzos que han permitido garantizar hoy el suministro en calidad y cantidad suficiente para la población. Hoy se tiene caudal suficiente para hacer frente a las demandas de agua para generar bienestar a la población. Pero también hoy nos toca la tarea de asegurar el agua para el futuro. Necesitamos ampliar los caudales disponibles y ampliar la infraestructura hidráulica y sanitaria. Esta tarea nos corresponde a todos y por eso se busca generar los recursos financieros para enfrentar el gran proyecto de abastecimiento que requiere la ciudad. Resulta cómodo no aplicar incrementos y dejar que los que vienen resuelvan el problema, pero resulta necesario y urgente que ese reto se asuma hoy. No hacerlo sería irresponsable y no podríamos dar respuesta a la ciudadanía cuando se pregunte ¿por qué no tenemos agua?, y alguien tendrá que responder por qué no se tomaron las decisiones a tiempo para resolver el problema. Es por eso, que este Ayuntamiento debe tomar decisiones oportunas, pertinentes y asertivas, para iniciar un camino que genere mayor certeza a la población, porque el gran reto es en este momento agua para la capital. Es por esto, que derivado del análisis que realiza la propuesta técnica presentada por el SIMAPAG, se identifica que durante el ejercicio fiscal 2021, las tarifas no presentaron incremento alguno, dada la decisión responsable del anterior Ayuntamiento en apoyo a los guanajuatenses por las condiciones que se vivieron durante la pandemia derivada del COVID 19, y aún y cuando no hubo incrementos a las tarifas este año, los costos del organismo operador incrementaron un 7.46% al día de hoy y si a esto adicionamos la urgente necesidad de crear infraestructura para garantizar el abastecimiento de agua a los habitantes del municipio de Guanajuato para los próximos 30 años, es que se considera necesario en esta propuesta de ley, fortalecer las tarifas de forma tal que representen el costo real de la prestación de un servicio muy particular por las condiciones geológicas y topográficas del Municipio de Guanajuato. Por lo anterior considero necesario realizar las siguientes modificaciones a la propuesta: Número uno, actualizar en lo general las tarifas y cuotas contenidas en el artículo 14 del proyecto de iniciativa con un 3.95% atendiendo a la recomendación de incremento inflacionario que sugirió el Congreso del Estado a todos los municipios y no al 3.5% como lo presentó originalmente el Organismo; número dos: Respecto a la Fracción I del citado artículo 14, el Organismo Operador propone crear una tasa del 3.5% sobre los importes de agua potable que correspondan al consumo de cada usuario en relación a los precios vigentes. Acorde a lo señalado en el primer punto de mi reserva propongo que se elimine la propuesta de aplicar el cargo contenido en

ese último párrafo de la fracción y que, en su lugar, solamente se aplique un incremento del 3.95% inflacionario, más la indexación con una tasa del 0.7%. De esta forma el impacto que tendrán los usuarios para las tarifas aplicables en enero del 2022 no subiría un 7%, ese 3.5% de incremento inflacionario más el 3.5% de la nueva tasa, sino subiría un 3.95% que es lo que propuso el Poder Legislativo; tercero: En el apartado de Facilidades Administrativas del Artículo 42, con el fin de incentivar la regularización de la contratación individual de los servicios de toma y descarga, se propone adicionar la fracción IX donde se establezca un beneficio para otorgar el pago en parcialidades sobre los derechos contenidos en las fracciones V inciso d y XVII del artículo 14. Por lo que se añadiría al artículo 42 la fracción IX que diría: *IX. Para incorporaciones individuales, contenidas en la fracción XVII del artículo 14, se otorgará un plazo de hasta doce meses para que realicen su pago, aplicando un 30% como primer pago al momento de la contratación y el resto en pagos parciales dividiendo el saldo entre el número de meses otorgados. Este beneficio se hará extensivo a los conceptos contenidos en el inciso d) de la fracción V del artículo 14, mediante el cual el usuario de forma individual podrá solicitar plazo de pago el cual se liquidará conforme a lo señalado en el párrafo inmediato anterior.* De esta manera nos ponemos del lado de los usuarios que requieren hacer contratos nuevos para el servicio de agua potable y alcantarillado, pues por primera vez en la historia del organismo, podrán pagar en parcialidades los derechos de incorporación. Por lo anterior, solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración del Pleno de Ayuntamiento la presente reserva y de ser aprobada, instruya a quien corresponda a hacer las modificaciones respectivas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Es cuánto y muchas gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Quiero comentar que han solicitado el registro de reservas la Regidora Estefanía Porrás Barajas y la Regidora Paloma Robles Lacayo, que dice que es para el primer bloque. ¿Es correcto regidora? - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Sí señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** El primer bloque ya pasó, ya ha sido aprobado y no se registró en tiempo esta solicitud por tanto no ha lugar a la misma. Enseguida, voy a pedirles de favor que una vez cerrados los registros de participación, ya no se pueden aceptar más, esto, por un orden procesal, les pido por favor sean tan amables de observarlo. En caso de que no quede clara la metodología manifiésteno por favor en su momento. La

Regidora Estefanía Porras Barajas se ha registrado, por esta ocasión lo vamos a aceptar regidora. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz.

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Dado lo que acaba de mencionar, retiro mi reserva para ser congruente con lo que nos comentó. Gracias Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Solo Secretaria si me hace favor de aclararme cuál es el fundamento legal para que se me imposibilite a expresar mi reserva transcurrido un minuto del cierre de los registros del bloque, es cuánto.- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo, es por orden nada más regidora, si fuera tan amable ¿cuál es la reserva?, o a qué artículo va dirigida su reserva, nada más para checarlo, si fuera tan amable de comentarnos.- - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Claro que si señora Secretaria, al artículo 7 de la Ley de Ingresos.- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** El artículo 7 Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿es correcto?.- - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Si Secretaria.- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Artículo 7 de la Ley de Ingresos. En efecto regidora pasó ya el primer bloque, la vamos a registrar, la voy aceptar, nada más le comento por cuestión de orden, para llevar un orden y que la votación nos quede a todos perfectamente claro y por supuesto a la Secretaría del Ayuntamiento y a quienes somos responsables de hacer los registros correspondientes que sean los mismos de manera muy puntual es porque establecimos esta metodología, bien, entonces hecha esta aclaración pasamos con la participación para que presente su reserva la Regidora Patricia Preciado Puga, adelante Regidora.- - - - -

**Licenciada Patricia Preciado Puga:** Gracias, retomando el comentario de mi compañero el Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos, propongo la siguiente reserva para el artículo 30. Desde su implementación el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ha sido un núcleo fundamental de la sociedad y pues es un organismo vital para la ciudadanía guanajuatense, entre los diversos servicios que esta presta, se destaca primordialmente el servicio de guardería, por medio de la estancia infantil conocida como Las Rinconadas, quiero aclarar que desde mi postura estoy consciente de que la recaudación de

recursos es un tema trascendental para que el municipio pueda cumplir con sus obligaciones, sin embargo, el incremento que se propone en este momento a este concepto y a este servicio en relación a los \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.), por cuota mensual me parece que se excede, quiero destacar que la Guardería las Rinconadas, según lo que comentan los usuarios, presta un servicio de excelencia y creo que es importante mantenerlo, de alguna forma con el trabajo y con la participación social, tenemos que salvar y que dar un mejor servicio en esta guardería, siendo así los costos de operación pueden ser de alguna manera absorbidos también por parte de los padres de familia, coadyuvando a través de la participación ciudadana, en ese tenor además de proponer que se baje el costo por concepto de la mensualidad por este servicio, exhorto respetuosamente al Patronato del DIF, para que se implementen estos mecanismos de participación ciudadana, y los padres de familia se involucren de alguna manera en el desarrollo de sus hijos, que se involucren más en estas tareas, por lo tanto, quiero hacer una consideración y propongo que se ponga a consideración de la asamblea la presente reserva al artículo que mencioné, al artículo 30, fracción I, inciso A de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de que quede plasmada de la siguiente manera: sección duodécima, por los servicios de asistencia y salud pública; artículo 30, por la prestación de los servicios de asistencia y salud pública se causará y liquidarán por los derechos de conformidad a la siguiente tarifa: fracción I por el Centro de Asistencia Social Infantil Las Rinconadas cuota mensual de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.), espero compañeros ediles respetuosamente apoyemos esta reserva, es cuánto. También quisiera hacer un posicionamiento señora Secretaria, en relación al asunto de estacionamientos en la vía pública ¿es posible que lo haga en este momento? - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Sí, Regidora Patricia Preciado Puga, nada más para tener claro, ¿es solamente posicionamiento verdad?, o se convierte en reserva. - - - - -

**Licenciada Patricia Preciado Puga:** Bueno, hay un posicionamiento y una propuesta. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Licenciada Patricia Preciado Puga:** Gracias, realizo este posicionamiento con respecto a la propuesta de tarifa relativa al servicio de estacionamiento en la vía pública, en los últimos dos años hemos atravesado por situaciones que

antes hubieran parecido inimaginables, padeciendo los estragos de una pandemia que paralizó a todo el mundo, hoy todavía no nos recuperamos moralmente, económicamente, ni socialmente, ni tampoco en otros aspectos, no hay otra forma de salir adelante más que trabajando juntos, la sociedad y el gobierno. Esta iniciativa de ley que se nos está presentando, incluye un incremento de entre 3.95% y 4% en varios conceptos básicos, en este proyecto de ley nos están presentando un cobro por estacionamiento en la vía pública, este cobro se hace con base en un estudio de movilidad que sustenta la propuesta, de aplicarse esta medida, tal vez se lograría mejorar la problemática, sobre todo en la situación como ya lo dije, en la movilidad en el centro de nuestra ciudad, además, el municipio estaría recaudando cerca de diez millones de pesos, esta cantidad será invertida en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos y en reforzar la seguridad de nuestro municipio, por ello, si bien, es un tema que ha resultado bastante polémico, quiero que la ciudadanía sepa que como regidora me aseguraré de que el mecanismo que se implemente para el cobro de este concepto para la instalación de parquímetros en la zona destinada para ese efecto si es que se llegare a aprobar la propuesta, sea transparente y que brinde el mejor de los beneficios para la ciudadanía, por ello, solicito a la administración municipal que en caso de que se apruebe esta tarifa, se implementen todos los mecanismos que garanticen esa participación ciudadana en la vigilancia sobre la prestación de este servicio, además, solicito que se conforme un grupo ciudadano que integre los diversos sectores de la misma, solicito que se me incluya en calidad de regidora que he dicho al grupo que propongo para que se definan estos mecanismos para la instalación de los parquímetros en caso de que así se llegara autorizar, siendo así, doy mi voto de confianza en lo particular manifestando mi compromiso con la ciudadanía guanajuatense, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Patricia Preciado Puga, queda registrada su reserva, y el posicionamiento queda también asentado en el acta, muchas gracias. Enseguida cedo el uso de la voz para que presente su reserva la Regidora Estefanía Porrás Barajas, adelante. –

**Licenciada Estefanía Porrás Barajas:** Muchas gracias Secretaria, mi reserva también sería al artículo 30, que se refiere a las instancias infantiles, en este tema la Ley de Ingresos, propone un incremento de 189% en la única estancia infantil a cargo del DIF Municipal, que son Las Rinconadas, esta guardería atiende a 50 infantes donde se busca que la cuota mensual aumente hasta

\$2,700 (dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.), cuando en el 2021 el monto autorizado ascendía a \$935.44, la justificación que nos fue presentada narra que el monto que actualmente se cobra, es decir los \$935.44 equivale al 35% del valor total de los gastos que corren para mantener el servicio operando, la guardería funciona con un monto que debe de ser un 100 %, pero solo se está cobrando el 35%, lo que significa no estar en posibilidad de recuperar los gastos erogados, sin embargo y pese la sensibilidad de este tema no se presenta dentro de la exposición de motivos una justificación que agote exhaustivamente todas las causales por las que a la fecha se encuentra en desproporción el cobro del servicio frente al costo por brindarlo, esto responde a una responsabilidad que se asumió en las administraciones pasadas para que la estancia se mantuviera funcionando dentro de las condiciones descritas, por lo que presentar un incremento en esta propuesta de ley de ingresos de más del 100% sobre el cobro base, es insensible en cuanto a las necesidades que en su momento intentaron atenderse con la asistencia social, es importante recordar a quién se incrementa este cobro, pues no solamente deben evaluarse los grupos vulnerables en términos económicos, hay que ir más allá, las labores de crianza son desempeñadas en mayor medida por las mujeres, quienes buscan el servicio de estancias infantiles, ante la imposibilidad de sostener los trabajos del cuidado a la par de los trabajos remunerados en otras áreas, el incremento, entonces, tiene como posible efecto el abandono de las y los infantes atendidos hoy día, incrementando la desigualdad de las mujeres más precarizadas y limitando la consolidación de su autonomía económica, así, hace que los infantes no tengan acceso a espacios de convivencias sanas, dignas y donde se garantice el cuidado de su integridad a plenitud como hoy se hace, es por ello, que sobre el artículo en comento propongo dos reservas, la primera de ellas sería en estos términos: que el incremento se haga respetando únicamente la tasa del 3.95% propuesta por el estado, en caso de que las compañeras y compañeros ediles no vayan a favor de esta propuesta hago una segunda, en la cual se haga un incremento del 3.95 % y a este se le sume el 65% restante que se requiere para atender las necesidades del DIF y que no se haga un incremento tan abrupto del 189%, de manera que podrá cubrirse el porcentaje faltante y se estará en condiciones para ajustar el incremento en ejercicios fiscales posteriores, en suma, el incremento que propongo en la segunda reserva sería del 68.95%, siendo la cantidad a aprobarse de \$1,580.61 (mil quinientos ochenta pesos 61/100 m.n., que es considerablemente inferior a los \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100

m.n.) que se presentan en la propuesta original, es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas, corresponde ahora cederle el uso de la voz para que presente su reserva que sería una al artículo 7º y otra al artículo 14, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante regidora. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias Secretaria. Inicio, el sostenimiento financiero y el impacto favorable de la administración pública en todos sus ámbitos, depende en gran medida de su capacidad recaudatoria con el fin de no solo sostenerse, sino de ejecutar eficientemente una redistribución adecuada de la riqueza, los impuestos de carácter progresivo aseguran que el que tiene más retribuya a la sociedad en compensación a la extracción de valor que ha hecho de la misma, así, históricamente los impuestos agravados a los inmuebles tienen ese propósito, por un lado debemos reconocer que la vivienda en nuestra sociedades contemporáneas se usa como mercancía que provee del valor de uso de alojamiento y de seguridad a las familias que la habitan, ante esto, las organizaciones internacionales, así como nuestra propia carta magna, señalan que el acceso a dicha utilidad es un derecho humano, esto, considerando la relevancia que tiene para el desarrollo social en todas sus vertientes para sus habitantes, por otra parte, el mercado inmobiliario ha encontrado en dicha necesidad un negocio que no deja de proveer riquezas a sus propios bolsillos, no solo mediante la compraventa de inmuebles, sino considerándolo como una potencial vía de inversión susceptible de generar rentas financieras a largo plazo, esto, debido a que los inmuebles son una mercancía cuya utilidad permanece de manera prolongada, la adquisición de inmuebles y sus rentas son negocios que pocas veces deviene a pérdidas a corto o mediano plazo, al ser ingreso estable y acumulativo en tanto la demanda del mercado siempre aumenta, debido a grandes movimientos migratorios, como sucede en las ciudades más turísticas del mundo, como lo es Guanajuato, resulta preocupante que el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles haya quedado intacto en los últimos años en nuestro municipio, considerando lo anterior, la reserva aquí propuesta es que exista de manera responsable el incremento de las cuotas fijas al impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, por lo menos al incremento de la inflación proyectada para el 2022, al igual que el resto de los impuestos, la siguiente reserva es concerniente al artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en su apartado uno, inciso A, con la finalidad de eliminar la indexación de la cuota base y el consumo por metro cúbico para su uso

doméstico, la exposición de motivos es la siguiente. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Regidora Paloma Robles Lacayo, disculpe la interrupción, nada más si fuera tan amable, en la reserva anterior, en el artículo 7, cuál es precisamente la modificación que propone, nada más para que nos quede claro y la podamos registrar, si fuera tan amable de expresarla. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** La reserva concretamente es que se aplique la tasa inflacionaria del 3.95% tanto en la tarifa base como en las diferentes categorías en función de los montos, aquí tenemos el artículo 7, las tasas aplican a la cuota fija, y se observó que en ninguno de los casos estamos hablando de que la tabla presenta un esquema con cinco categorías o rangos en función de los montos de los inmuebles y en cada uno de esos hay cuotas fijas y en ninguna de esas cuotas fijas se aplica la tarifa inflacionaria, Secretaria, espero que haya quedado claro. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente ¿solicita el uso de la voz para que efecto? - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para ratificación de hechos. -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si Alcalde, ¿qué hechos? - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** El tema de que la Regidora Paloma Robles Lacayo pretende que a esta tabla en la que están los montos estipulados, es una tabla progresiva, se le incremente el 3.5%, eso es imposible, yo no conozco al 100% este tema, esas tasas no se pueden mover porque no es el cobro de cada año, es una tasa fija, el que es experto en este tema es el Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, él nos podría apoyar ahí, pero es una tabla progresiva, y como es una tabla con montos establecidos, no aplica ahí el 3.95%, es cuanto gracias Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente, lo tomamos, está anotado y vale la pena la aportación que nos hace el Presidente para que se considere llegado el momento en que se presente esta reserva, pasamos entonces a la del artículo 14 Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Solo aclaro que me refiero a las cuotas fijas, el porcentaje inflacionario aplicable a las cuotas fijas, avanzo con la siguiente reserva. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Nada más volvemos a aclarar, las cuotas fijas no se mueven. Tiene el uso de la voz la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante. - - - - -

**Licenciada Estefanía Porras Barajas:** Para ratificación de hechos, nada más

aclarar que la modificación a esta tabla tiene como fundamento la Ley de Hacienda para los Municipios y establece en el artículo 180 que de manera anual debe de haber una actualización por peritos fiscales, desde 2019 que se creó este apartado, este artículo, o se reformó, no recuerdo bien que pasó ahí, se hizo la actualización en el 2019, pasa a 2020 y desde el 2020 no se ha actualizado, ahí hay un incumplimiento de la ley por parte de los municipios que me gustaría en caso de que se tenga una explicación se nos socialice porque si bien, a lo mejor no aplica lo que está planteando la Regidora Paloma Robles Lacayo, hay un incumplimiento con ese artículo.- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias, nada más para hacer una acotación de manera informativa, precisamente porque se hace el estudio por peritos fiscales, es por ello que no están sujetos o no les aplica el efecto inflacionario, ahora sí procedemos con la reserva de la Regidora Paloma Robles del artículo 14, adelante.- - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Discúlpeme Secretaria, pero creo que es necesario reforzar; la tarifa que se aplica está desagregada en una cuota fija y en una tasa con límites inferior y superior y la petición, la reserva consiste en que la tarifa inflacionaria se aplique en la cuota fija. Avanzo a la siguiente reserva: Durante una mesa de trabajo en el Congreso del Estado, en la visita del Maestro Francisco de Jesús García León, titular de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Guanajuato, se le cuestionó el avance de los estudios sobre la adecuada indexación de las cuotas bases o consumos de agua en los municipios, ante dicho cuestionamiento, él aseguró que realizar una indexación del servicio de agua potable ya no era viable en nuestros tiempos, porque dicho recurso se creó con la finalidad de responder a los aumentos de inflación del cuarenta, cincuenta o sesenta por ciento, lo cual ya no sucede, por lo que negó su utilidad en la actualidad. Aunado a lo mencionado, consideramos la eliminación de la indexación en estos términos por otras dos razones: primera, la indexación causa desconfianza al consumidor en tanto que los incrementos se le presentan de manera arbitraria, sin respetar el aumento por inflación reconocido por las instituciones competentes; segunda: la proyección de un incremento porcentual mayor a la inflación de lo que se prevé, resultará en una recaudación irresponsable, reflejada en subejercicios, debido a que dicha inflación no es asegurada, por lo antes mencionado, sugerimos la eliminación de la indexación de la cuota base y el consumo por metro cúbico para su uso doméstico y que su incremento solo se ajuste al aumento de la inflación prevista para el 2022 de un 3.95 %, con relación a las tarifas del 2021 y no el

incremento sin fundamento técnico o científico de la propuesta que realiza SIMAPAG, en esta ocasión de un 8.15% para diciembre, en relación a las tarifas de 2021. Es cuanto Secretaría. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Bien, vamos a proceder a recabar la votación en estas reservas. Primeramente, someto a votación la reserva presentada por el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, si fueran tan amables quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantado la mano. Se registran los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y de los Regidores Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo. Se registran los votos en contra de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, le informo que la reserva ha sido aprobada con 12 votos a favor. Ahora sometemos a votación la reserva formulada por la Regidora Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se registran los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y de los Regidores Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantan su mano; se registran los votos en contra de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, le informo que la reserva ha sido aprobada con 11 votos a favor. Enseguida sometemos a votación la reserva presentada por la Regidora Estefanía Porrás Barajas. Fueron dos reservas, sometemos a votación la primera de la Regidora Estefanía Porrás Barajas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano; se registran los votos a favor de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porrás Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén por su negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se registran

los votos en contra del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente le informo que la reserva no fue aprobada dado que se registraron 10 votos en contra. Ahora, se somete a votación la segunda reserva de la Regidora Estefanía Porrás Barajas, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se registra el voto a favor de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; se registran los votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Señor Presidente le informo que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 11 votos en contra. Se procede ahora a someter a votación la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo en relación con el artículo 7. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se registra el voto a favor de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, la Regidora Paloma Robles Lacayo, la Regidora Estefanía Porrás Barajas, y la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; se registran los votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Señor Presidente le informo que la reserva no ha sido aprobada, toda vez que se registraron 11 votos en contra. Se procede someter a votación la reserva formulada por la Regidora Paloma Robles Lacayo en el artículo 14 del Proyecto de la Ley de Ingresos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; se registra el voto a favor de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía

Porras Barajas, y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se registran los votos en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Señor Presidente le informo que la reserva no ha sido aprobada, registrándose 11 votos en contra. Continuando con el tercer bloque que corresponde a los capítulos octavo, noveno, decimo, undécimo y duodécimo de la Ley de Ingresos, les solicito si alguien desea registrar alguna reserva, favor de manifestarlo levantando su mano. Solo se registró a la regidora Paloma Robles Lacayo, adelante regidora, presente su reserva por favor. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Muchísimas gracias Secretaría. Cuando todo sea privado, nos privaremos de todo, leído en las calles de Lyon, Francia. Hay un supuesto estudio de movilidad urbana sustentable pero como ya ratificó el Regidor Carlos Chávez, solo existe el capítulo uno, por consecuencia, no existe el documento completo, entonces, finalmente no hay que perder de vista que la primera acción que se tiene que impulsar, puesto que más de la mitad de la población guanajuatense es trasladada en transporte público, es mejorar el transporte público, mucho antes de desincentivar el uso del transporte privado. Finalmente, yo creo que el actual Presidente Municipal, jamás le dijo a la ciudadanía capitalina que para contratar a los cien policías y resolver todo y cumplir todo lo que prometió, era necesario la aplicación de parquímetros en la vía pública, por consecuencia esa era una verdad a medias, no sé con qué personas haya acudido él, pero las opiniones que he recabo son en contra, por consecuencia, mi reserva va en el sentido de eliminar la fracción sexta del artículo veintiuno de la propuesta de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, porque es la que alude al costo de ocho pesos para estacionamiento en la vía pública, cuota por hora. Es cuanto Secretaría. - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Esta reserva corresponde al artículo 21 del bloque dos. Si son tan amables para lo que sigue por favor regístrense en el bloque que corresponda, solo por una cuestión de orden procesal. Una vez presentada la reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, se somete a votación. Se registra una intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto

Regidor? - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para hacer una reserva prácticamente en el mismo sentido, como una ampliación Secretaria. - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante con la ampliación Regidor. - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias. Aunado a lo que comenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, considero importante, bueno, ahí se está estableciendo y se solicita dentro de la reserva que se anule la fracción sexta del artículo veintiuno. Yo incluiría que vamos a ser equitativos que eso es lo que nos exige nuestra constitución y eso es el respeto a los derechos humanos de nuestros ciudadanos y si vamos a cobrar el uso de la vía pública, lo cobremos a todos por igual y por diversos conceptos, como es el establecimiento de antenas, cables o postes o de cualquier otro elemento que esté haciendo uso de la vía pública y no nada más cárgale el hombro y todo el peso de la contribución a los ciudadanos de Guanajuato, debemos de ser congruentes... (Inaudible minuto 1:42:43) - - - - -

(1:44:55) **Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Hay que ser claros, ¿en qué consiste la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos?, la de la Regidora Paloma Robles Lacayo, me quedó muy clara, de la fracción sexta del artículo veintiuno, pero del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, no me queda clara su reserva, tendría que especificarla más para tener la posibilidad de votarla. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. ¿Sería tan amable Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos de precisar su reserva para que nos quede más claro? Adelante Regidor. - - - - -

**Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Claro que sí, con mucho gusto Secretaria y con toda la atención al Regidor Carlos. El sentido de la reserva es precisamente para que se anule el precepto de la fracción sexta del artículo veintiuno, en los términos en que está planteado y, en su lugar, se establezca que se va a contribuir en el porcentaje ahí establecido, nada más deja checo el porcentaje, se va a cobrar por el uso de la vía pública, por conceptos de cables, postes, casetas o cualquier otro implemento que afecte, que este haciendo uso y posesión sobre la superficie y vía pública de nuestra ciudad, en el porcentaje establecido del artículo fracción sexta; regálenme un minuto para precisarlo. -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Solicito el uso de la voz para ratificación de hechos, señora Secretaria. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Solicito ratificación de

hechos Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** para ratificación de hechos queda registrado el alcalde Mario Alejandro Navarro Saldaña y en seguida la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Tiene el uso de la voz Alcalde. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias Secretaria. Ya que estamos usando frases y dichos, algunos de los miembros del Honorable Ayuntamiento, aquí cabe este que dice: "*que se haga la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre*" ¿a qué me refiero?, este sentido: el Regidor fue funcionario, vivió del erario público como funcionario, ocho, diez o doce años, no sé si cómoda o incómodamente, pero durante ese tiempo, señor Regidor, nunca puso orden en los dictámenes, en los temas que usted veía desde el jurídico, y ahorita me va a decir usted ratificación de hechos y me va echar un verborrea y un rollo de estos jurídicos que le salen bien, pero nunca puso orden y, por supuesto que la administración pasada y esta administración está poniendo orden, todos los cables, todas las triquiñuelas, las antenas, que no están en la vía pública, están en terrenos particulares, sin permiso, nunca los detuvieron regidor, pero luego ya nos echamos ese pollito. Entonces, por supuesto que lo vamos hacer, vamos a poner orden, pero no como usted pretende confundiendo a la ciudadanía y menos diciendo que es de barrio, aunque es conocido ahí por los Pastitos, pero, todos somos de barrio, todos somos de pueblo y por todos votaron, los que estamos aquí, le mando un abrazo regidor, pero ya no sea tan demagogo hombre, usted que sí fue a la escuela de derecho. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Alcalde. Si Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

**Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más para precisión de hechos, y solicitar moción de orden, y solicitar también el respeto a la sesión en la que nos encontramos y si mis apreciaciones e interpretaciones y defensa por la ciudadanía le incomodan a alguien, créanme que lo digo con toda la objetividad y sinceridad de una conciencia social y sin hacer pronunciamientos personalizados ni individualizados a una u otra administración, siempre en el ejercicio de mi función he trabajado en pro de construir y de ver hacia adelante para el beneficio de los guanajuatenses y de la propia ciudad, si en el camino eso le perjudica a alguien, pues, ya es una cuestión que el propio pueblo tiene que demandar y señalar, y si le causa perjuicio también a alguien en verdad que lo digo con todo respeto, mis posicionamientos son cien por ciento profesionales y como ciudadano sin este meterme a una cuestión de

observación o crítica a una administración u otra, nada más precisar eso Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si, Regidora Estefanía Porras ¿para qué efecto? - - - - -

**Licenciada Estefanía Porras Barajas:** Para abonar a la discusión señora Secretaria, en favor de las reservas presentadas. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿En qué sentido?, ¿para abonar a la discusión?, ¿en qué punto exactamente Regidora? - - - - -

**Regidora Estefanía Porras Barajas:** Ya lo mencioné, pero a favor de las reservas presentadas. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame, la voy a registrar, enseguida de la Síndica Stefany Martínez que pidió también rectificación de hechos, queda registrada la Regidora Estefanía Porras Barajas. Cedo el uso de la voz a la Síndica Stefany Martínez, adelante Síndica. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Muchas gracias señora Secretaria, nada más para rectificación de hechos referente a lo que comenta el licenciado Ángel, el uso del aprovechamiento de la vía pública ya se encuentra establecido en las Disposiciones Administrativas y por lo tanto, no se está siendo este inequitativos en relación con esto que se está mencionando, por lo tanto, la vía pública ya viene establecido, gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, si Regidor Ángel ¿para qué efecto? - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más ahí para precisión de hechos Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si, adelante Regidor Ángel.-

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Si, nada más para el comentario que realiza nuestra Síndico, mencionar que por principio de legalidad sino se encuentra establecida en Ley de Ingresos no se puede llevar acabo la contribución correspondiente, tan es así que la establecieron desde el ejercicio fiscal anterior y este no pudo establecerse ni llevarse a cabo el cobro respectivo, Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si, una disculpa tuve en mi equipo una falla técnica, estaba yo escuchando al Regidor Ángel Araujo, ¿ha terminado Regidor Ángel? ya no escuché, una disculpa. - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Si, ya terminé nada más donde hacia la precisión en mi consideración atendiendo al principio de legalidad digo aquí podemos entrar a interpretaciones jurídicas que no veo que abonen a la

discusión, ya más bien ese es mi punto de la reserva y yo exhortaría al orden y a que se continúe con la presente diligencia y reitero, mis comentarios son en mi criterio jurídico, parecer y sentir social, Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidor Ángel, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras, adelante Regidora. - - - -

**Licenciada Estefanía Porras Barajas:** Gracias, como adelanté, en mis comentarios previos, he detectado que las justificaciones no se encuentran debidamente fundadas, y en esta reserva para hablar a favor, ya que no voy a detallar cada una de las inconsistencias que encuentro en la exposición de motivos que nos fue presentada, sin embargo, voy a profundizar en uno, que, para términos de orden y de precisión como los menciona el Alcalde, no los cumple, y es que los conceptos en sí, hay cosas que no significan lo mismo por más que lo parezca, me voy a permitir leer dos párrafos que venían en la exposición de motivos que nos fue presentada, cito: *se determinó un costo por hora el cajón de vehículo de \$10.04 pesos no obstante al ser considerada como una nueva tarifa dentro de la normativa fiscal para el ejercicio fiscal 2022, y con la finalidad de obtener una mayor aceptabilidad sobre la misma se propone una tarifa de \$8.00 pesos por hora, lo anterior, representaría un subsidio –y subrayo subsidio del 23% por ciento y en comparación con las tarifas promedio de los diversos estacionamientos una economía del 58% por ciento.* Los conceptos utilizados para justificar esta tarifa ni si quiera son apropiados, por definición, un subsidio se establece con el propósito de fomentar el uso de un bien o servicio, aquí lo que se está pretendiendo con esta medida o con lo que se va a buscar en futuro es desincentivar un comportamiento, no fomentarlo, los subsidios entonces alientan prácticas deseadas o bien, ponen el piso parejo en condiciones de pobreza extrema, que tampoco es el caso, lo cual sería acudir a un comedor comunitario donde pagas una cuota subsidiada, es decir, un porcentaje del costo total que tendrían los alimentos, la parte restante la que no estas pagando, sería cubierta por un tercero que puede ser el municipio o un particular, en el caso que nos fue presentado nadie en esta justificación de motivos, nadie estaría aportando los \$2.04 pesos de diferencia a un tercero ni al municipio, el concepto adecuado para esta justificación que se pretendió explicar es una condonación, que se define como el perdón de un cobro o una deuda en términos totales o parciales siendo éstos los correspondientes a los \$2.04 pesos que no se están pagando, esto que estoy mencionando, es importante, porque se está definiendo una intención de ley y a futuro vamos a tener que discutir los términos en que se va a implementar o no. Debemos ser

cuidadosos con los conceptos que vamos a utilizar porque no es lo mismo estar hablando con el vecino en la calle que fundamentar algo que va a impactar en los bolsillos de las y los ciudadanos, debemos tener claridad en todo, este sólo es un ejemplo que me pareció el más significativo de porque no está debidamente argumentado, y por lo cual, adelanto que acompañaré ambas reservas. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si, gracias Regidora Estefanía Porras. Regidor Carlos ¿pidió el uso de la voz?, Carlos Chávez. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Si. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si ¿Para qué efectos Regidor? - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Rectificación de hechos.

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Ok, adelante Regidor Carlos. - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Si, yo veo en este momento, reitero una sola reserva, la de la Regidora Paloma de eliminar la fracción sexta del artículo 21, y el Regidor Ángel Araujo se suma al tema de la reserva, fuera de eso no veo ninguna especificación adicional de modificación, alguna concreta en algún artículo o fracción de esta iniciativa de Ley de Ingresos, así que, a menos que sea que no lo haya detectado yo sigo viendo exclusivamente una reserva. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Carlos, nada más el Regidor Ángel, si fuera tan amable de precisarla porque habíamos quedado ahí pendientes, mientras usted corregía u obtenía por ahí algún dato, adelante Regidor Ángel. - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Si, claro que sí, Secretaria con mucho gusto, ahí la propuesta, a ver, se ha entendido la mitad por lo que si veo, observo, y escucho por parte del Regidor Carlos de que me sumo a la propuesta de reserva de la Regidora Paloma en el sentido de que se anule la fracción decimosexta en los términos en que está redactada actualmente en el proyecto, y en su lugar, que esta es la ampliación, en su lugar, se establezca el cobro por el uso de la vía pública por conceptos de antenas, cables, y postes por el mismo concepto de los \$8.00 pesos por metro cuadrado, en ese sentido, y nada más quiero precisar, digo, para que ya no haya más aclaraciones de hechos o algo, me queda claro que las antenas ya nos precisó el Presidente que están en propiedad privada, no me refiero a esas, me refiero a que si después se colocan algunas en vía pública, verdad, me refiero a esta circunstancia de que estamos regulando una hipótesis de hecho que se puede presentar con independencia de que el día de hoy no este establecida en

nuestra ciudad. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Maestra. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Si gracias Regidor Ángel. Si Regidor Carlos Chávez, adelante. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Entonces ya entendí, la reserva del Regidor Ángel Araujo dice que, se suma a que se elimine la fracción seis relacionado al pago por estacionamiento en vía pública cuota por hora y que en lugar de eso, se añada por uso de la vía pública para casetas, cables, y todo, si esa es su reserva, adelante, no la comparto, la votaré en contra, porque estamos hablando de la sección octava por servicios de estacionamientos públicos, si, y todo se refiere al tema de estacionamientos públicos, entonces, desde mi punto de vista no procedería ahí la reserva, si, si así la quiere hacer el Regidor lo respeto y yo iría en contra de esa reserva, gracias. Es cuánto. - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Carlos, sí Presidente Alejandro Navarro ¿para qué efectos? - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Para ratificación de hechos, voy rápido, porque ya sé qué dijo el Regidor... (Inaudible 2:00:13)-. - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante Presidente. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** A ver, ya entendí yo también, lo que nos dice el Regidor Ángel, y respeto su postura e incluso hasta me atrevo a decirle que me excedí ahorita que en este calentamiento de ideas y de debate ¿no?, le pido una disculpa ahí al Regidor, pero no cabe en esta fracción lo que él nos está diciendo, bien, las antenas están como ya lo dijimos en vía privada y los postes y ese tipo de cosas están en otra ley, si lo ponemos aquí también no lo van a tumbar por eso también no iría, creo que hay que hacer un ejercicio ahí en la mesa de trabajo de desarrollo urbano y pues ahí sí, pero en este momento no lo van a tumbar, gracias, es cuánto, y mis respetos Regidor Ángel. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Presidente. Regidor Ángel ¿para qué efecto? - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más para aceptar aquí las disculpas que está ofreciendo el Alcalde, insisto, son temas que enriquecen precisamente esta pluralidad de ideas, algunos con una visión de ayudar a la ciudadanía de una manera, algunos otros de otra, y eso es parte del que cada uno de nosotros representemos a la ciudadanía y que exista esta pluralidad en este gran número de compañeros que somos quince integrantes del Ayuntamiento, todos bajo un término de igualdad y disculpas aceptadas

Presidente. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel. Una vez agotadas las intervenciones, procedo a someter a votación la reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, a la Regidora Estefanía Porrás Barajas, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, y a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra de la reserva favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que la reserva no ha sido aprobada dado que se registraron 9 nueve votos en contra. Enseguida someto a consideración la propuesta a la reserva de ampliación que hace el Regidor Ángel Araujo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, de la Regidora Estefanía Porrás Barajas, de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, de la Regidora Paloma Robles Lacayo, de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que la reserva no ha sido aprobada en virtud de haberse registrado 9 nueve votos en contra. Señor Presidente, le informo que el punto ha sido desahogado, por lo que la Ley de Ingresos ha sido aprobada en lo particular con las reservas ya indicadas. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. - - - - -

**5. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Este punto, corresponde a la presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. De igual manera que el punto anterior, primero se someterá a votación el documento en lo general y posteriormente habrá tiempo de manifestar algunas manifestaciones en lo particular, por lo cual, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022. - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** ¿Me concede el uso de la voz señora Secretaria? - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Para qué efecto señor regidor? -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** A efecto de hacer un posicionamiento en lo general en razón de las Disposiciones Administrativas.

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** De acuerdo, ha quedado registrado ¿alguna otra intervención? Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto quiere hacer uso de la voz? - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Comentarios generales sobre las Disposiciones Administrativas. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias. Ha quedado registrada. Cerramos este punto de registro, por tanto, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Gracias Secretaria. Nada más para ser muy puntual y no reiterar mucho mis comentarios anteriores, yo votaría en contra de la propuesta de Disposiciones Administrativas en materia de ingresos que se ponen a consideración en atención a la literalidad del artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato que concretamente señala que las disposiciones sirven para asegurar el adecuado cumplimiento de la ley en este caso de la Ley de Ingresos, una Ley de Ingresos que todavía no nace a la vida jurídica sino hasta el momento en que se dé su publicación, entonces, no podemos estar hablando jurídicamente de un documento para que asegure el adecuado cumplimiento de otro documento que todavía no nace, entonces, en ese sentido, esa sería una primer postura y una segunda postura y aquí espero ser muy respetuoso, esa es una exigencia, nada más en el mismo sentido de que ya respecto del contenido de las Disposiciones Administrativas sigo viendo que lo que menos se atiende son las necesidades y las posibilidades reales de nuestros guanajuatenses para contribuir a los aprovechamientos y demás disposiciones que se establecen. Mi voto sería en contra en lo general por esas cuestiones y hago propios los mismos argumentos que hice respecto de la Ley de Ingresos solicitándole que se tengan en este momento por reproducidos para evitar obvias y repeticiones innecesarias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** En general al igual que el Regidor Ángel

Ernesto Araujo Betanzos retomo las mismas opiniones que compartí en su momento para la Ley de Ingresos y además agrego, que en el caso de las cuotas de ocupación por metro cuadrado para los locatarios de los mercados de la ciudad, las tarifas suben entre un ocho y diez por ciento, lo cual me parece una burla y un engaño, porque ya de por sí habíamos señalado que se condonaban estas tarifas por la pandemia y ahora se encontrarán con la sorpresa si es que esas Disposiciones Administrativas son indebidamente aprobadas, de que solo se incrementó y acumuló la inflación para el próximo 2022. Con respecto al Museo de las Momias de Guanajuato, la tarifa sube a cien pesos, esa es la propuesta. Para el caso de adultos foráneos, quiero resaltar la definición de museo del Consejo Internacional de Museos y es la siguiente: Una institución sin fines lucrativos, permanente al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de estudio, educación y recreo, por consecuencia, ver al Museo de las Momias de Guanajuato como una fuente natural de recaudación para el municipio, es un absoluto contrasentido y también quiero señalar a este mismo respecto que hay nuevos costos de entrada a los museos y zonas arqueológicas en México establecidos por la Secretaría de Cultura y hay tres clasificaciones, la más cara la clasificación uno, establece una tarifa de ochenta y cinco pesos, incluye el Museo Nacional de Antropología, la zona arqueológica de Palenque Chichén Itzá y el Museo Nacional de Historia; la clasificación c que es en la que aplica el Museo Regional de Guanajuato (Alhóndiga de Granaditas), es de sesenta y cinco pesos, entonces, resulta que el Museo de las Momias de Guanajuato, se convertiría en el museo público más caro del país; no veo porque crearle esta desventaja comercial cuando si su propósito es exactamente contrario, procurar que el más amplio público pueda conocer nuestro patrimonio cultural biocultural y también a ese respecto, quiero recordarle al Presidente Municipal que según el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, él no podría votar porque tiene un interés personal en el asunto, dados los negocios de su familia y desde luego que anticipo que mi voto será en contra y me reservo el hecho de presentar estas reservas. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Pido el uso de la voz

señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Para qué efectos señora síndica?

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Para ratificación de hechos hacia el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Nada más para comentar que el artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, se refiere a las disposiciones contenido de esta ley, no de la de ingresos, por lo que sí hay viabilidad legal para proceder a su estudio, análisis y votación, es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Síndica. Una vez agotadas las participaciones, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Aprovecho la ocasión para informar que no hay conflicto de interés en el tema, por eso estoy votando a favor, no confundan a la gente. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 11 votos a favor de la propuesta. Ahora, me permito preguntar si están por la negativa, les solicito levanten su mano. Le informo señor Presidente que se contabilizaron 4 votos en contra de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Cecilia Carolina Valadez Beltrán, por lo que el proyecto de Disposiciones Administrativas ha sido aprobado en lo general con 11 votos a favor. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día y nada más para decir que no comparto lo que dice la Regidora Paloma Robles Lacayo, no hay conflicto de interés ni se actualiza nada. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Quiero ofrecer una reserva señora Secretaria si es posible. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame tantito señora regidora. Continuando con el orden del día, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, ahora procedemos a las intervenciones que tengan para hacer sus reservas, también proponemos una metodología y el contenido de las disposiciones se dividirá en tres bloques también, repito, nada más por orden procesal y el primer bloque corresponde a los capítulos I, II, III y IV; el segundo bloque corresponderá a los capítulos V, VI, VII y el tercer bloque a

los capítulos VIII, IX y X de las Disposiciones Administrativas. Si alguien quisiera hacer alguna reserva, se les solicita lo manifiesten en el bloque que corresponde para mayor control y orden procesal. Siendo así, procederíamos con el primer bloque que corresponde a los capítulos I, II, III y IV y les informo a los integrantes del Ayuntamiento que se tienen registradas cinco reservas, primero, por parte de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, una de la Regidora Ana Cecilia González de Silva; una, por parte del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y dos por parte de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Si alguien más tiene a bien presentar alguna reserva favor de indicarlo para hacer el registro correspondiente. Regidora Paloma Robles Lacayo, queda registrada también, ¿es una reserva nada más? - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Sí, señora Secretaria. Para el primer bloque. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Queda registrada. ¿Alguien más para este primer bloque? No habiendo más registros, procedemos entonces a la presentación de las reservas. Primeramente, pido a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias si es tan amable de presentar su reserva. - - - - -

**Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias:** Muchas gracias señora Secretaria. Muy buenas noches a todos mis compañeros del Ayuntamiento y a cada una de las personas que nos están siguiendo en esta transmisión de una importante sesión de Ayuntamiento en donde se presenta la Ley de Ingresos y las Disposiciones Administrativas para el siguiente ejercicio fiscal. La reserva que presento, está hecha con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; a efecto de modificar las fracciones I, II, III y IV del artículo 2 y las fracciones VI, VII, VIII, IX, XI y XII del artículo 6 del Proyecto de Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022. El trabajo que realizan los comerciantes en nuestra ciudad, representa una importante forma de contribuir al desarrollo económico y social de nuestra capital; además de constituir un importante vínculo con nuestra historia y nuestras tradiciones. La pandemia ocasionada por el virus SARS-COV 2 (Covid-19) provocó una crisis sanitaria, social y económica, y a casi dos años después de su inicio, nuestra ciudad y los ciudadanos siguen padeciendo las repercusiones económicas. Tomando esto como argumento, pongo a consideración de mis compañeros del Ayuntamiento para hacer un ajuste para no incrementar el costo a los comerciantes y hacer una condonación de más de dieciocho meses ya. Por lo

tanto, siguiendo este ejemplo de empatía, el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en la sesión ordinaria número 2, celebrada el día 29 de octubre del año en curso, aprobó estos beneficios fiscales para los comerciantes de los mercados. En ese sentido, se estima necesario seguir siendo empáticos y congruentes, por lo que, con la finalidad de continuar con el apoyo a este sector que son los comerciantes, propongo que no se aplique la inflación anual acumulada, debido a que para este ejercicio fiscal no se aumentó el porcentaje inflacional correspondiente, manteniendo únicamente los costos del año anterior. Siendo así, resulta excesivo aplicar este principio de retroactividad, ya que el aumento de los costos propuestos ascendería a un 7.95%. Con esto, si lo aprobamos compañeros, ayudaría a que los comerciantes pudieran mantener su economía e ir paso a paso levantándose y propongo lo siguiente: Presento esta reserva para que únicamente se aumente el 3.95% que corresponde al incremento inflacional previsto para el año entrante. Para las tarifas establecidas en el artículo 2 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 6, con las fracciones VI, VII, VIII, IX, XI y XII, de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022. Con esto, seguiremos apoyando a las familias de los comerciantes para que paso a paso puedan ir recuperando su economía. Deseo contar con el apoyo de todos mis compañeros para que podamos hacerle saber a los comerciantes que tienen un Ayuntamiento que los respalda y que apoya su economía. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Toca el turno a la Regidora Ana Cecilia González de Silva. - - -

**Licenciada Ana Cecilia González de Silva:** Muchas gracias Secretaria. Buenas noches a todas y todos. Mi reserva, es afecto de realizar diversas modificaciones al proyecto de Iniciativa de Disposiciones Administrativas para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022. Entre los diversos compromisos de la presente administración 2021-2024 planteados a la ciudadanía guanajuatense, se encuentra el de coadyuvar a incentivar la imagen del Municipio de Guanajuato como un lugar turístico de accesibilidad económica para los diversos rubros de la sociedad. En este orden de ideas, en el documento que nos ocupa se plantea un incremento superior a la inflación del 3.95% del índice inflacionario autorizado por el Congreso del Estado, a las diversas tarifas de acceso al Museo de las Momias, lo cual se traduce en costos de acceso más elevados. Por lo tanto, con la intención de evitar que todo aquel

visitante del museo se vea afectado con incrementos superiores al índice inflacionario autorizado por el Congreso del Estado, es que presento la reserva al artículo 4, fracción I, a los incisos a), b) y e) de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el ejercicio 2022, a efecto de que a las tarifas ahí señaladas les sea aplicado un incrementado correspondiente únicamente al 3.95% por ciento inflacional. Destaco que en lo que se refiere a la tarifa incluida en el inciso c), sobre este concepto no se presenta modificación porque la tarifa propuesta se ajusta efectivamente al incremento del 3.95% por ciento inflacional. Por otro lado, en lo que hace a la tarifa incluida en el inciso d) relativa al costo de ingreso al museo a los residentes de la ciudad, se propone que permanezca la tarifa actualmente vigente de \$19.00 (diecinueve pesos 00/100 m.n.), como medida para incentivar la visita al museo por parte de los habitantes de nuestra ciudad. Por lo expuesto, presento a consideración del Pleno la siguiente reserva: En el artículo 4, fracción I, propongo modificar en el concepto de adultos en la cuota de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) a \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 m.n.); en el concepto de Niños y Niñas mayores de 6 años, Estudiantes y Maestros, con credencial vigente de \$58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), a \$53.00 (cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.); en el concepto de residentes de la ciudad de Guanajuato con previa acreditación de \$22.00 (veintidós pesos 00/100 m.n.) mantenerlo en \$19.00 (diecinueve pesos 00/100 m.n.) y en el concepto de uso de cámara fotográfica o de video de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) a \$32.00 (treinta y dos pesos 00/100 m.n.) Le pido a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración del Pleno mi reserva. Es cuánto, muchas gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Ana Cecilia González de Silva. Corresponde ahora el turno para presentar su reserva al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

**Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Gracias señora Secretaria. Buenas noches compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento y público que nos está viendo a través de la transmisión de Facebook lite. Agradezco el uso de la voz de mi participación y de conformidad a lo que establece el artículo 76, fracciones I, III y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, quisiera presentar una reserva en estos momentos que atiende a la propuesta incluida en el Proyecto de Disposiciones Administrativas en su artículo 4, fracción IV, inciso a); así como la fracción IX, inciso a); que se refiere al incremento de las diversas

tarifas de acceso a los recintos deportivos de la Unidad Deportiva Juan José Torres Landa; Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto; Parque de Beisbol José Aguilar y Maya y Centro de Convivencia el Encino, hasta en un 67%. Frente a los estragos que ha ocasionado la Pandemia, que no solo son del orden económico sino también hay serias afectaciones profundas en la salud física y mental de las personas; la activación física en todas sus manifestaciones, especialmente en espacios públicos, al aire libre y en interacción segura con otras personas, han surgido como un espacio de protección y recomposición de los hábitos y estructuras que soportan la vida humana. Promover estilos de vida basados en una buena salud física y mental, genera habilidades que son indispensables para transitar esta crisis, pandemia en casa, lo que son la resiliencia y el bienestar. De manera formativa, se desarrollan habilidades cognitivas, emocionales, interpersonales y sociales que favorecen el florecimiento de una vida independiente, activa socialmente y que permite el disfrute del momento presente. Los que hemos practicado alguna actividad deportiva sabemos además que se generan competencias de liderazgo, conocimiento de la vida y valores que favorecen el empoderamiento individual y el sentido de colectividad, y con ello la ciudadanía global. Por otro lado, los psicólogos sociales y clínicos están documentando de manera amplia los efectos colaterales del aislamiento provocados por el gran confinamiento, a saber, depresión, violencia y estrés. Por todos estos beneficios es que propongo a este Ayuntamiento una modificación al proyecto de Disposiciones Administrativas para disminuir y homologar las tarifas de uso y disfrute de las instalaciones de los recintos deportivos de la ciudad: Deportiva Torres Landa, Deportiva Vázquez Nieto, Parque Aguilar y Maya y Centro de Convivencia de El Encino. Desde un concepto de ciudad con una economía solidaria incluyente, resiliente y llena de vida, es que propongo aplicar un enfoque que privilegia a las personas, al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Así que pongo a su consideración la presente reserva que actualmente dice: Artículo 14.- Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente:

#### T A R I F A:

IV.- Recintos Deportivos; Unidad Deportiva Juan José Torres Landa, Lic. Arnulfo Vázquez Nieto y Parque de Beisbol José Aguilar y Maya:

a) Por acceso a la deportiva y uso del estacionamiento	Tarifa
1. Adultos, cuota por persona	\$ 10.00
2. Niños y Niñas mayores de 6 años, cuota por persona	\$ 5.00
3. Acceso por vehículo, cuota por día	\$ 20.00

IX.- Centro de convivencia El Encino:

a) Entrada general	\$ 10.00
--------------------	----------

Mi propuesta es que quede de la siguiente manera:

T A R I F A:

IV.- Recintos Deportivos; Unidad Deportiva Juan José Torres Landa, Lic. Arnulfo Vázquez Nieto y Parque de Beisbol José Aguilar y Maya:

a) Por acceso a la deportiva y uso del estacionamiento	Tarifa
1. Adultos, cuota por persona	
(es decir, un aumento de \$1.00)	\$ 7.00
2. Niños y Niñas mayores de 6 años, cuota por persona	\$ 3.00
(Que se mantenga en tres pesos que no sufra aumentos en esta ocasión)	
3. Acceso por vehículo, cuota por día	\$15.00

IX.- Centro de convivencia El Encino:

a) Entrada general	\$ 7.00
--------------------	---------

En resumen, esto es un incremento de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) para adultos. Niños y niñas seguirían pagando la misma tarifa del año anterior y un incremento de solamente \$5.00 (cinco pesos 00/100 m.n.). Para el uso del estacionamiento, este rubro representaría un ahorro del 50% de la propuesta que originalmente se planteó y creo que de esta manera la administración municipal mantiene una política de subsidio para los costos de mantenimiento y del personal de apoyo para estos espacios públicos y disminuye la carga fiscal que se le está imponiendo al ciudadano. Por otro lado, la ciudadanía podrá mantener o porque no, mejor aún, incrementar su presencia en estos parques deportivos, que finalmente son de todos, para continuar invirtiendo en mejorar su calidad de vida. Nos encontramos una situación en la que todos saldrían ganando. Es cuánto Señora Secretaria.- - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Corresponde ahora el turno de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz quien tiene dos reservas. Si fuera tan amable de presentarnos cada una de ellas. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Muchas gracias señora Secretaria. Buenas noches a todas y todos. Les voy presentar dos reservas, una, referente al artículo 4º y otra al artículo 7º. La actual administración se ha fijado un alto compromiso en proporcionar a la ciudadanía guanajuatense y turistas en general, un ambiente de seguridad, protección y apoyo, que les permita realizar sus diversas actividades de manera normal. No obstante, las diversas acciones emprendidas por la administración municipal al respecto, las situaciones de emergencia o urgencia, en el ámbito de la salud, requieren de respuestas inmediatas y oportunas que minimicen la probabilidad de un mayor daño, secuelas o muerte. Cuando a un ciudadano se le presenta la necesidad de utilizar un servicio de traslado, de algún familiar o conocido, derivado de situaciones accidentales o de enfermedad; se enfrenta a costos por traslado de ambulancia de mínimo \$1,000.00 hora por uso de vehículo, por ello, en razón de brindar apoyo a la población en general, es que presento la reserva al artículo 4º para añadir una fracción, con el fin de crear una tarifa que cubra el servicio de ambulancia para traslados, de tal manera que sea más asequible para todas las personas que lo requieran. En ese sentido, se propone incorporar una nueva fracción al artículo 4º de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Guanajuato, que se incorporaría como la fracción XX, y se establecería de la siguiente manera: ARTÍCULO 4º.- Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles, que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente:

T A R I F A:

I a XIX (...)

XX.- Renta de ambulancia para traslados.

Concepto	Costo por hora
Servicio de traslado, en ambulancia, prestado por la Dirección de Protección Civil.	\$ 500.00

Pongo a su consideración esta reserva. Muchas gracias. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Si fuera tan amable de continuar con su segunda reserva si es tan amable. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Claro que sí señora Secretaria. Referente a la segunda reserva del artículo 7 del proyecto Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2022 específicamente en su artículo 7, fracción I, prevé un concepto por permiso para la ampliación de horario de funcionamiento de establecimientos bajo la distinción literal de: "sin venta de bebidas alcohólicas"; no obstante, del análisis del cuerpo de las disposiciones administrativas, destaca que no existe un concepto de cobro análogo que corresponda a un permiso para ampliación de horario de funcionamiento de establecimiento con venta de bebidas alcohólicas. En ese sentido, es preciso señalar que la reserva en cuestión, tiene que ver primordialmente con un tema de congruencia normativa, ya que en las Disposiciones Administrativas propuestas no contemplan un concepto que especifique la existencia de un permiso de ampliación de horario para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, por tanto, resulta innecesario que se establezca la distinción establecida con la frase, *sin venta de bebidas alcohólicas*. En ese sentido, se pone a consideración la presente reserva:

**Actualmente dice:**

ARTÍCULO 7.- Permiso para la ampliación de horarios de funcionamiento de establecimientos comerciales o de servicios, sin venta de bebidas alcohólicas. Se cobrará conforme a la siguiente:

T A R I F A

I.- Permiso para la ampliación de horario de funcionamiento de establecimientos, sin venta de bebidas alcohólicas, por hora diaria. \$600.00

Se propone que quede de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7.- Permiso para la ampliación de horarios de funcionamiento de establecimientos comerciales o de servicios. Se cobrará conforme a la siguiente:

I.- Permiso para la ampliación de horario de funcionamiento de establecimientos, por hora diaria. \$600.00

Pongo a su consideración esta reserva. Muchas gracias. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Corresponde ahora ceder el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo para que exponga su reserva. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Mi reserva concretamente es aplicable a la fracción I del artículo 4 de la propuesta de Disposiciones Administrativas 2022 que tiene que ver con las tarifas de acceso al Museo de las Momias de Guanajuato para quedar como sigue: Actualmente la propuesta indica:

C o n c e p t o	Cuota por persona
a) Adultos	\$100.00
b) Niños y Niñas mayores de 6 años, Estudiantes y Maestros, con credencial vigente.	\$ 58.00

Como ya he dicho, estas tarifas significan que el Museo de las Momias de Guanajuato, sea el Museo público más caro de todo el país y desde luego aplicadas bajo una base completamente arbitraria e irracional bajo la inaceptable lógica de que el Museo de las Momias de Guanajuato debe de ser una fuente de recaudación. Entonces, mi propuesta es que para el inciso a) Adultos, la cuota por persona se homologue con la del Museo Regional de Guanajuato (Alhóndiga de Granaditas) y quede en \$65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y que para el inciso b) Niñas y niños mayores de 6 años, estudiantes y maestros con credencial vigente, la cuota sea de 45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y por supuesto que estoy en la mejor disposición de debatir con el Alcalde acerca de porque considero que tiene un conflicto de interés, quiero recordar que fue presentada en su contra una denuncia penal por el presunto delito de tráfico de influencias el 26 de octubre de 2020 con el número de carpeta 99470/2020 y recordar que tanto su esposa como su suegro, poseen galerías en el norte de la ciudad llamadas ex hacienda del cochero y la casa de los lamentos. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame un momento Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Moción de orden. En este momento estamos discutiendo las Disposiciones Administrativas y no estamos viendo historiales de denuncias. Solicito a la Secretaría del Ayuntamiento que informe a la Regidora Paloma Robles Lacayo respecto se centre en el punto que es la discusión de Disposiciones Administrativas y las propuestas de reserva que estamos aceptando para revisarlo, gracias.

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, moción aceptada. Escuchamos enseguida a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efecto? - - - - -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** En el mismo sentido que el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, una moción de orden, estamos viendo las Disposiciones Administrativas no creo que sea el momento para poner casos particulares en la mesa. Gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, moción aceptada. Regidora Paloma Robles Lacayo hemos escuchado con toda claridad en qué consiste su reserva. Queda registrada, queda asentada y ya nada más le concedo el uso de la voz si tiene algo que agregar exclusivamente a su reserva. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Por supuesto. Señala que lamentablemente lo que veo es que esta red de influencias es más amplia, lo que estamos discutiendo es la pertinencia de que el Alcalde la vote en función de su situación de conflicto de interés. Es cuánto. Mi reserva ha quedado registrada y también señalo la advertencia de que puede incurrir en una violación. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez agotadas las participaciones en materia de reservas de este bloque, procedo a someterlas a votación. En primer lugar, sometemos a votación la reserva de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Nada más con una aclaración de lo que vamos a votar. Nada más quiero ver si me quedó claro lo que vamos a votar. ¿Me permite hacer la aclaración para ver si estamos en el mismo contexto? - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante regidor. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Estoy entendiendo que lo que nos van a poner a votar en este momento, uno, la reserva de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias que nos propone para el artículo 2 que las tarifas del mercado en lugar de ser de 7.95 o sea la inflación acumulada, se disminuya a 3.95 eso es lo que entendí que vamos a votar en la reserva.

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Yo entendí que es mercados y comercio en la vía pública. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Es correcto. - - - - -

**Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias:** Comercio y también para la gente que está afuera de los mercados, es el comercio fijo y semifijo, incluye Hidalgo, Gavira, Embajadoras y todos los comerciantes que están afuera; ex estación y los ya mencionados. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Muchísimas gracias, era parte de la aclaración, que no sea 7.95 sino que se disminuya a 3.95 nada más. En la reserva número dos de la Regidora Ana Cecilia González de Silva, es el artículo 4º, que las tarifas de los museos solo incrementen de los precios actuales 3.95 lo que implica que, de la propuesta inicial de cien pesos, nada más quede en noventa y dos a nivel de adultos, entonces, me queda claro. La reserva tres que nos hace el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, artículo 4º, dice: que las tarifas de acceso a deportivas además de homologarse, disminuyan de la propuesta original que no sean diez pesos para adultos que sean siete y que para niños no sean cinco pesos como el original, sino que sean tres y que en el estacionamiento no sean veinte, sino que sean quince eso es lo que entendía de la reserva. La reserva cuatro de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, es artículo 4º, referente al traslado en ambulancia de quinientos pesos de protección civil y la reserva cinco de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, artículo 7º, que se elimine la frase de *sin venta de bebidas alcohólicas* y la reserva seis de la Regidora Paloma Robles Lacayo, esa me quedó clara. Si son esas estoy listo para votar y tengo el sentido de mi votación. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidor. Efectivamente tal cual las mencionó. Procedemos a recabar la votación de cada una de esas reservas. En primer término, pongo a consideración la reserva de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Le comunico señor Presidente, que se registraron 15 votos a favor

de la reserva. Por lo tanto, la misma ha sido aprobada. Enseguida corresponde someter a votación la reserva de la Regidora Ana Cecilia González de Silva. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 11 votos a favor de la reserva del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate y 4 votos en contra del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Cecilia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Disculpe señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Sí señor Presidente. Adelante Por favor. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Perdón, es error mío, en mi teléfono no me salen todos, me salen nada más ocho personas en la pantalla, ¿puede repetir quien votó en contra porque no me quedó claro?

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Claro que sí señor Presidente. Estamos votando la reserva de la Regidora Ana Cecilia González de Silva, los votos en contra fueron del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo y Cecilia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, la reserva ha sido aprobada con 11 votos a favor. Procedo ahora someter a consideración la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar su mano. Señor Presidente, la reserva ha sido aprobada con 15 votos a favor. Antes de proceder a presentar la siguiente reserva, quiero manifestar que la Regidora Patricia Preciado Puga, tiene problemas de conexión se comunicó con nosotros vía telefónica para manifestar su voto y está intentando conectarse. Procedemos enseguida a someter a votación, la reserva presentada por la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz del artículo 4º, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Se contabilizaron 10 votos a favor de la reserva del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto,

Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga y 5 votos en contra de los Regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Cecilia Carolina Valadez Beltrán y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Procede ahora someter a votación la reserva de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz del artículo 7º, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se contabilizaron 10 votos a favor de la reserva del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos y 5 votos en contra de los Regidores Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Cecilia Carolina Valadez Beltrán y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Po lo tanto, la misma fue aprobada con 10 votos a favor. Procede ahora someter a votación, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que se contabilizaron 5 votos a favor del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y de los Regidores Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porrás Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán; así como 10 votos en contra reserva del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, la reserva no ha sido aprobada, ya que se registraron 10 votos en contra. Continuando con el segundo bloque, corresponde a los capítulos V, VI y VII. Si alguien más quiere hacer reservas en este bloque, sírvanse manifestarlo levantado su mano. No habiendo registro de participantes en este bloque, continuamos con el tercer bloque que corresponde a los capítulos VIII, IX y X, si alguien quiere hacer exponer alguna reserva, favor de manifestarlo. No habiendo registro de participaciones en este bloque señor Presidente, le informo que este punto

ha sido desahogado, por lo tanto las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, han sido aprobadas en lo particular, con las reservas que ya se anunciaron. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Le pido señora Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- - - - - **6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** El siguiente punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el punto. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- - - - - **7. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Les comunico que en sus respectivos archivos electrónicos fue enviada la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de los asuntos. Por lo que, a continuación, me voy a permitir mencionar la misma: 1.- Oficio Circular número 14, suscrito por Diputados Manuel Zanella Huerta y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Presidente y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, a través del cual envían para propuestas y observaciones, dos iniciativas que se refieren la primera de ellas, a la Ley de Austeridad Republicana y Ahorro para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y la segunda, formulada por la Diputada Irma Leticia González Sánchez, a efecto de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ambas Diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, propuestas y observaciones al respecto y en su caso, dictaminación.

**Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Circular número 16, suscrita por Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet Melanie Murillo Chávez, Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **Seguimiento.** Envían declaratoria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, emitida en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, de inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Circular número 17, Expediente 5.0, que suscriben las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Janet Melanie Murillo Chávez, secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado., a través del cual envían acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 28 de octubre de 2021, así como las consideraciones expuestas por los proponentes, por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, propuestas y observaciones al respecto y en su caso, dictaminación.

**Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio Circular número 22, suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario., mediante el cual envía cuatro iniciativas, la primera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; la tercera suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a efecto de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y la cuarta, a efecto

de reformar los artículos 125, 126 y 127 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, las tres últimas por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Seguimiento.** A través de correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2021, se envió a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Municipio de Guanajuato, para su conocimiento, propuestas y observaciones al respecto y en su caso, dictaminación. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

**8. Asuntos generales.** - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Programa Municipal de Gobierno 2021-2024. 2. Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Agradecimiento a los miembros del Ayuntamiento. 3. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, asunto: tema del acontecimiento ocurrido con los elementos de nuestra institución de Seguridad Ciudadana. Siendo así, cedo en primer lugar, el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

**8.1 Intervención de la Maestra Paloma Robles Lacayo.** - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Con respecto a la elaboración e integración del Programa Municipal de Gobierno 2021-2024, cuyo documento fue votado en la sesión ordinaria número 2, en su momento señalé que no estaba indicada la metodología para la participación ciudadana y ahora me entero por una publicación en Facebook de la Regidora Estefanía Porrás Barajas, que solo va a constar en tres líneas, la primera de ellas es, la posibilidad de llenar un formato en la plataforma Google forms; mesas de trabajo con organizaciones invitadas que

curiosamente coinciden con las que hablaron en su momento a favor del proyecto de burdel de momias en la audiencia del Congreso el 31 de agosto de 2021 y algunas otras más y también en reunión con delegados rurales.-

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame un momento regidora. Tiene el uso de la voz Alcalde, ¿para qué efectos? - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Le pido señora Secretaria moción de orden, creo que escuché la palabra burdel, no sé, porque le digo que me falla el audio en este teléfono, si fue así, nada más por favor moción de orden y respeto a los compañeros ediles. Gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Alcalde, efectivamente esa fue la palabra que yo también escuché, ojalá que no se vuelva a repetir. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** No le encuentro lo ofensivo, me parece mucha más ofensiva la actitud violenta que en su momento acaba de tener el Presidente contra el regidor Ángel, pero en fin, continuaré porque eso es el proyecto que se impulsa, pero me centro en el motivo de mi intervención. Y tiene que ver con que la participación ciudadana en este momento y para este caso es un claro ejemplo de cómo es usada y vista para legitimar decisiones previamente tomadas, no se nos compartió la metodología, termina siendo esto y evidentemente es muy sesgada porque hay un amplio sector que no está siendo escuchado, las voces disidentes por supuesto que no fueron invitadas; ojalá que se reestructure, exhorto a la comisión de planeación para que contemple convocatorias abiertas y se garantice la participación de todas las voces, no solo de quienes tengan acceso a internet. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame regidora Paloma. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez ¿para qué efectos? - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Que termine la regidora porque hay una alusión. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. Por otra parte, quiero señalar lo que ha sucedido en esta sesión, en otras sesiones, y que es sistemático; el Presidente Municipal me pide que no utilice la palabra burdel que de sí misma no me parece que sea ofensiva ni mucho menos, pero no es violenta, que es una característica intrínseca observada, en su momento el Presidente llamó anarquistas a miembros de la ciudadanía por el solo hecho de disentir; nosotros estamos aquí y nosotras para debatir y

discutir propuestas y eso implica el disenso y las diferencias enriquecen, entonces, le exhorto a que usted también abandone estas prácticas de denostar y discriminar a quienes no piensan como usted, ahora mismo lo hemos visto y tengo la impresión de que usted hace con los miembros de este Ayuntamiento quienes lo permiten, lo mismo que pueda considerarse como cosificación. La cosificación de personas tiene que ver con el uso instrumental, con no verlas como lo que son, personas libres y con juicio propio, sino con un valor instrumental que le permiten a su vez legitimar sus propuestas e iniciativas. En la sesión anterior vimos muy claramente como influyó en la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, para que votara en contra de la reserva propuesta por su servidora y eso se considera violencia política y también señalar, que él últimamente, usted señor Presidente, ha utilizado la unidad de medida de policías y ha dicho cuántos policías o la contratación de cuantos policías se puede financiar por ejemplo, con el establecimiento de los parquímetros, pero, pensaría que antes de preocuparnos por contratar más policías. - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Aclaración de hechos señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Permítame regidora Paloma. ¿Qué hechos desea aclarar señora Síndica? - - - - -

**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz:** Nada más para comentar y aclarar que yo no me sentí violentada el día de la sesión. Solo hubo una confusión en el planteamiento de la reserva de la regidora. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señora síndica. Concluya su participación Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Entiendo que no tenga posibilidad de informar lo que los demás vimos, respeto su intervención y se lo agradezco. Señalar que tengo testimonios de actos de tortura cometidos por los miembros de la corporación de Seguridad Ciudadana, eso me parece mucho más preocupante que contratación de elementos adicionales y por supuesto que procederé como hasta ahora ha sucedido, acercando los hechos a las instancias correspondientes y exhorto a la administración a que pongamos especial cuidado y que no se vuelvan a presentar actos de tortura por elementos de la corporación de Seguridad contra miembros de la ciudadanía. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles

Lacayo. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez ¿para qué efectos? - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Rectificación de hechos, pedí que cuando terminara la regidora me permitiera el uso de la palabra como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Lo he registrado Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel ¿para qué efectos en su intervención? - - - - -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Para rectificación de hechos del tema de los policías. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la voz.- - - - -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Buenas noches a todos, yo sé que estamos un poco cansados ya que esta sesión ha sido un poco larga, pero quiero asentar un tema de los policías del cuerpo policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Yo repruebo ampliamente que un tema tan sensible como es la seguridad de los guanajuatenses, se use como raja política, tenemos un cuerpo policial que está capacitado porque tengo mucha información desde enero a la fecha, demasiados cursos en la capacitación. Les quiero decir que estoy en contra de cualquier tipo de violencia pero no por un acto de alguna persona la tienen que llevar todos, entonces, yo sí le pido regidora que si tiene usted las pruebas las meta a las instancias correspondientes porque no podemos estar diciendo que nuestra policía es corrupta; que nuestra policía tortura; que nuestra policía no lleva los derechos humanos como son, entonces, le puedo decir que cada uno de los policías que están ahí en la calle, son seres humanos con familia, madres, padres, hijos, hermanos y no por la acción de alguno, la llevan todos, hoy, tenemos una policía como nunca, mejor pagada, mejor capacitada, tenemos una policía que no tienen otros municipios, que tienen IMSS, ISSEG, comedor, y el Gobierno Federal nos ha quitado el FORTASEG que eso nos ha dado en la torre en Guanajuato y aun así, tenemos nuestra propia academia donde capacitamos a nuestros elementos; la Secretaría de Seguridad Ciudadana hoy está más fuerte que nunca, entonces, yo los invito compañeros que como cuerpo máximo de autoridad en lugar de estar criticando la acción de los policías, los apoyemos, les demos más herramientas para ser mejores y no voy a permitir y no se vale que un tema tan sensible como es la seguridad de los guanajuatenses sea una raja

política para los demás, porque no estamos haciendo nada por ellos y es momento de que necesitamos más elementos y por eso hoy hicimos un ejercicio solidario de ley de ingresos que nos va a permitir contratar esos cien elementos más y nos va a permitir capacitarlos mejor, uniformarlos porque en la Secretaría de Seguridad Ciudadana no solamente son los policías tenemos protección civil, tenemos tránsito y tenemos fiscalización; yo creo porque he estado en la calle con ellos que todos los días salen a trabajar por y para los guanajuatenses. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Rectificación de hechos, pero con mucho gusto puedo permitir que hable el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora. Adelante regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Muchísimas gracias. Tanto rectificación de hechos como alusiones como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. El proceso que estamos haciendo de participación ciudadana es inédito en la historia de Guanajuato capital. Lo que aprobó el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 2, son las bases mínimas y tal cual así dice la ley, se tienen que aprobar las bases mínimas para realizar la construcción e integración del Programa de Gobierno. A todos los ciudadanos se les dio la oportunidad y se les sigue dando la oportunidad durante las próximas dos semanas de registrar todas sus propuestas de problemáticas; de propuestas de solución e inclusive, de priorización de estrategias y proyectos a través de una herramienta que está en el sitio web de Presidencia Municipal y en el sitio web del IMPLAN; lo adicional a eso, relacionado con organizaciones de la sociedad civil, se está organizando un foro social 2024 la próxima semana y han sido y han sido ya enviadas las invitaciones para el mismo y no son organizaciones inclusive afines, son lo más plural que pudiéramos encontrar y que sí son muy participativas, a manera de ejemplo, independientemente del consejo de promoción rural, del consejo municipal urbano, del COPLADEM, del consejo consultivo del IMPLAN, del comité ciudadano que tenemos e inclusive de cámaras y organismos que tenemos invitados y de la Universidad, además, estamos invitando, ya corrió la invitación, al consejo ecologista

guanajuatense; al colectivo proyecto pastita; a la presidenta de guardianes del camino antiguo y defensores del territorio guanajuatense de Marfil; al observatorio ciudadano de Guanajuato; a la urbanización gentileza es unión; al colectivo verde aquelarre; a edritas; al frente mexicano proderecho humanos; al colectivo SERES; al movimiento colibríes; al cuerpo de conservación; a la unión de campesinos inmigrantes; a la asociación bicis y árboles y eso es adicional a lo que los colegios y colectivos, entonces, muchos de estos inclusive colectivos no han sido afines y han criticado la administración y esto no significa que no los invitemos a participar, hay un compromiso de esta administración y de la comisión que estoy presidiendo para que puedan participar todos los guanajuatenses y que tengamos visiones plurales respecto a los problemas y soluciones que nos pueden proponer y con esa base construir el Programa de Gobierno, Es cuánto.- - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo para su rectificación de hechos.- - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Veo que la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel sigue la escuela del Presidente Municipal de llamar grilla política, raja política a estas voces disidentes, sencillamente soy como todas las personas aquí presentes, representante de la ciudadanía guanajuatense, que bueno que ella no ha tenido contacto con testimonios tan desgarradores y dolorosos como los que he tenido la oportunidad de conocer y no es un caso, hay una base de datos y como dije, lo que corresponde y lo que procederá es acercar los hechos a las instancias correspondientes, además de las rutas que ya se han emprendido, por supuesto que asumo la corresponsabilidad por eso lo traigo aquí, porque supongo que la problemática social es del interés de los miembros, no tengo otro propósito, traerlo aquí para plantear soluciones, y, con respecto a la rectificación de hechos que hace el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, le agradezco las aclaraciones, no dejo de pensar que faltan todavía los comités vecinales y que la brecha digital no nos permitirá llegar a toda la población y que habría sido muy deseable conocer esa metodología desde antes para tener la oportunidad de enriquecerla con oportunidad, pero si sigue con disposición, por supuesto que me puedo dirigir a él particularmente, para seguir sugiriendo otras alternativas. Es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles

Lacayo. Enseguida, corresponde hacer uso de la voz al Presidente Municipal.-----

## **8.2 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. -**

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria. Para usted y para los miembros del Ayuntamiento y para todos los guanajuatenses que aún nos están viendo en las redes sociales y que estarán muy al pendiente de esta sesión, el día de hoy fue un ejercicio democrático en donde todas las ideas y las voces son escuchadas sin duda y en donde la democracia es la que gana a través de la votación de los dictámenes, de las reservas, etcétera; esta misma votación o este mismo ejercicio pasó el pasado 6 de junio donde los guanajuatenses salieron y dieron su voto por su confianza y por los que hoy tienen representantes, en ese mismo ejercicio del 6 de junio, se decidió quién o cuál partido o cuál persona tenía mayor representatividad pero todas las voces deben de ser escuchadas inclusive, las disidentes e inclusive, las mismas que no coincidimos dentro del partido en el que milito, por supuesto que hay diferencias, somos seres humanos, pensamos y actuamos diferente. Hoy fue un ejercicio democrático importante sin precedentes, largo, pero que sin duda nos nutre y en este mismo sentido a todos los que nos están escuchando a través de las redes sociales; a los guanajuatenses y medios de comunicación a los tribunales que quizá les manden una copia de esta acta o de esta sesión, les quiero decir que estamos los quince integrantes del Ayuntamiento completitos, los quince integrantes nos damos por enterados, los quince tenemos un correo institucional, los quince estamos en un grupo de WhatsApp y en este mismo sentido, yo quisiera decirles compañeros regidores que hoy tenemos la responsabilidad de que ya votamos en contra, a favor y pasaron alguna cosas que no queríamos, otras que sí queríamos, quizá yo no quería que se bajaran las deportivas, que a los comerciantes les bajaran el tema del descuento; quizá yo no quería que las momias bajaran de costo, de lo que había propuesto el tema de la unidad gestora pero respeto a los regidores que piensan diferente que yo; ahora lo que tenemos que hacer, es que se elabore el acta de Ayuntamiento y que se firme, mañana estará a disposición de todos nosotros esta acta a partir de las diez y media de la mañana en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento e instruyo a la Secretaria a que recabe mañana las firmas, que nos busque a todos, aquí estamos Secretaria, no nos vamos a ir, si

usted nos quiere preguntar donde vivimos, yo le paso mis generales, ahí donde puse que me pagaran en mi cuenta de Banorte o donde están mis datos en recursos humanos, entonces, sí que firmemos el acta y que cerremos el ciclo de esta sesión de Ayuntamiento y que podamos estar en todas las sesiones compañeros, porque eso es lo que está bien, nos excedemos, se nos calienta la sangre, nos emocionamos, etcétera, se vale sin duda, pero respetando a los demás compañeros y que sí participemos. Yo quiero agradecerles a todos, mandarles un abrazo a los ciudadanos que nos están viendo y que participan con comentarios, estoy muy atento a los buenos y a los malos y felicitar a todos por este ejercicio democrático. También decirles amigos ediles y ciudadanos, que yo creo que este mismo Ayuntamiento no puede permitir nunca más que un miembro del Ayuntamiento o alguien, diga cosas sin sentido, sin fundamento y que trate de engañar a la ciudadanía, cuando menos yo no puedo permitirlo como Presidente Municipal y como integrante del Ayuntamiento, cada vez que escuche algo que no tiene fundamento y que no tiene razón, que no esté en la ley o que no esté en un reglamento, tendré qué evidenciarlo para eso nos pagan y nos pagan muy bien para dedicarle de tiempo completo a nuestro trabajo, para estar en las calles, en las colonias, en las comunidades, pero también, estar atento de todo lo que pasa en la Presidencia Municipal. Mis respetos a todos ustedes, vamos a seguir trabajando y mi solidaridad con cada uno de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estoy con ustedes, nos va a ir muy bien, les vamos a poder aumentar y homologar el sueldo primeramente Dios el año que viene y contrataremos más elementos de seguridad para el beneficio, bienestar y seguridad de todos los habitantes de Guanajuato, desde las niñas, niños y adultos mayores. Un abrazo y gracias por participar en esta sesión, estoy muy contento de que hayamos estado los quince integrantes del Ayuntamiento. Gracias, es cuánto Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Corresponde enseguida ceder el uso de la palabra al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**8.3 Intervención del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - -**

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias señora Secretaria. Es muy rápido y muy puntual. En relación al mismo tema del acontecimiento ocurrido con los elementos de nuestra institución de

Seguridad Ciudadana, yo también conozco a muchos y muchos de ellos son compañeros, amigos de aquí de Guanajuato y tampoco puedo generalizar, lo que yo creo que sí podemos hacer, es atender el tema en las comisiones respectivas y yo los exhortaría que a la Comisión de Derechos Humanos a la cual pertenezco, podamos ser convocados para atender el tema, creo que es lo que la ciudadanía se merece que nos pongamos a analizar qué es lo que está pasando, a la mejor como lo dijo la compañera Mariel en el tema de seguridad, hay los números y datos, vamos a compartirlos y vamos a ver qué podemos aumentar y eficientar, yo siempre he creído que todo se puede mejorar y entre todos nosotros con la capacidad que he visto en cada uno de ustedes, así lo podemos hacer, entonces, es un exhorto a ambas comisiones de que cada quien pongamos nuestro granito de arena con independencia de que ya se van a dar las capacitaciones o ha habido intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos, creo que hay mucho talento en cada uno de nosotros y dentro de las comisiones podemos sacar políticas públicas para mejorar. Es cuánto. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Comentarles que para el día de mañana estará lista esta acta, ahí le vamos a fallar un poquito al Presidente, hay que transcribirla toda y estamos calculando que estará lista a las dos de la tarde para que esté todo muy puntual y sea firmada. Si la terminamos antes les avisamos de manera inmediata por si alguien nos hace favor de venir a firmas a la Secretaría del Ayuntamiento de dos a tres de la tarde estará lista y si es antes les avisamos con mucho gusto, pero vamos a darnos mucha prisa, ahorita que cerremos la sesión nos quedamos a trabajar para lograrlo, ojalá le podamos dar la buena noticia de que, si no fue a las diez con treinta, a la mejor a las once, pero avisamos con toda oportunidad. Muchas gracias. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la palabra, ¿para qué efectos?- - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Rectificación de hechos Secretaria.- - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** ¿Qué hechos? - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Los que comentó la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Solo aclarar si me permite. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante por favor. - - - - -

**Maestra Paloma Robles Lacayo:** Si me permite aclarar, yo nunca he hablado de prácticas, no de personas ni de funcionarios públicos, no estoy

de ninguna manera denostando el trabajo de las personas que se decían a trabajar por la seguridad de la población guanajuatense. Todo mi respeto para las personas, pero hay prácticas que me parece que no se pueden tolerar. Es todo Secretaria, gracias. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias Regidora. Señor Presidente, le informo que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que solo resta únicamente llevar a cabo la clausura de esta sesión por parte de usted. - - - - -

- - - - - **9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 21:31 (veintiún horas con treinta y un minutos). No sin antes volverles a agradecerles a todos los ediles y comentarles que el día de mañana estará el acta para que se firme y que es muy importante que se firme por los que votamos y por los que no votamos como un acto de trabajo. Les agradezco a todos y buenas noches. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal**

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:**

**Stefany Marlene Martínez Armendáriz**

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:**

**Mariel Alejandra Padilla Rangel**

**Carlos Alejandro Chávez Valdez**

**Cecilia Pöhls Covarrubias**

**Víctor de Jesús Chávez Hernández**

**Ana Cecilia González de Silva**

**Marco Antonio Campos Briones**

**Patricia Preciado Puga**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos**

**Paloma Robles Lacayo**

**Estefanía Porras Barajas**

**Liliana Alejandra Preciado Zárate**

**Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Martha Isabel Delgado Zárate**  
**Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**